LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Juéves 8 de Setiembre de 1881 — Año 1—Número 270

DIARIO DE LA MAÑANA
Suscricion en la ciudad
Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "
Suscricion fuera de la ciudad
Por mes .... 35 pesos
LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 8 DE 1881

LA DEFENSA DE CORRIENTES

Dimos ayer la noticia de la aparicion de un libro—*La Defensa de Corrientes*—escrito por el ex-Gobernador de aquella provincia, don Felipe J. Cabral.

Lo hemos hojeado con interés, y hemos encontrado puntualmente confirmadas nuestras sospechas acerca de su contenido.

El trata de luctuosos acontecimientos que están aun sin historiarse, y complementa de una manera curiosa aquel otro libro análogo—*La Defensa de Buenos Aires*—escrito hace algunos meses por el ex-Gobernador de esta Provincia, don Cárlos Tejedor.

Ni el uno ni el otro responden á su título.

En *La Defensa de Buenos Aires*, no se hace la defensa del pueblo de Buenos Aires, ni la historia de la defensa que éste hizo de sí mismo por medio de las armas, cuando las tropelías de un delirante provocaron la intervencion armada de la autoridad nacional; ni en *La Defensa de Corrientes* se defiende al pueblo de Corrientes, ni se hace la historia de suceso análogo referente á dicha Provincia.

El contenido de los alegatos de ambos ex-Gobernadores, es mucho menos interesante; y los propósitos de uno y otro, son mucho menos elevados.

Es simplemente el careo de dos cómplices de un delito frustrado, que tratan de descargarse el uno sobre el otro.

Tejedor dice: hay aquí un victimario y una víctima: el victimario es el partido mitrista, y la víctima soy yo.

Cabral acepta la tésis en general, pero hace entender las cosas de esta otra manera: la víctima es el partido mitrista, y el victimario es el Dr. D. Cárlos Tejedor.

Es, en suma, una misma fealdad colocada en distintas posiciones ante el espejo de la conciencia pública.

En el libro del ex-Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se reflejan de frente los sucesos de Junio; y en el del ex-Gobernador de la Provincia de Corrientes se refleja la parte posterior.

El hecho queda así como un cliente de peluquería de lujo, que puede examinar todos sus defectos sin moverse del sitio que ocupa, mientras se le hace la barba.

Tejedor no ha querido mirar la imágen que se reflejaba de frente; ha mirado la que se reflejaba de espaldas, y la ha reproducido en su alegato, que bien pudo titularse *Mi defensa*.

Cabral, á su turno, no ha querido mirar la que se reflejaba de espaldas, ha mirado la que se reflejaba de frente, y la ha reproducido en el suyo, que bien pudo llevar el mismo título.

Son dos mitades de una gran miseria.

Si tratáramos de apreciar la cuestion en el terreno en que esos folletos la colocan, diríamos, como ese diario de la tarde que de tiempo en tiempo suele dar paso, por entre los intersticios dejados por sus números, á un chispazo de buen sentido: *la revolucion se perdió, porque los que la hacian no eran revolucionarios.*

Y, para completar el pensamiento de *La Libertad* agregaríamos: «Si los autores de la revolucion hubiesen sido revolucionarios, la revolucion se habria perdido igualmente, *porque el país estaba muy distante de aceptarla y aun mas distante de desearla.*»

Pero, ¿con qué objeto habíamos de entrar en este género de investigaciones? ¿Qué interés puede tener el país que ha sufrido en saber *por qué se perdió la revolucion?* ¿Se trata, acaso, de conocer las causas que produjeron el desenlace adverso, con el propósito de aprovechar la leccion y evitarlas en una nueva tentativa?

Por Dios!—allí teneis la causa: *porque los que hacian la revolucion, no eran revolucionarios.*

Aplicad el remedio: fundad liceos y academias de revoluciones, formad revolucionarios cuadrados, espertos, peritos, especialistas en materia de derrocamiento de gobiernos y demolicion de instituciones.

El Redactor de *La Libertad* dictará gratuitamente una cátedra de economía revolucionaria, y el de *La Patria Argentina*, mediante un buen sueldo, dictará otra de fisiología comparada de las revoluciones.

A la vuelta de cinco años, tendreis lo que en Junio del año pasado os hizo tanta falta.

Pero, no olvideis de consultar préviamente la opinion del país, y tened siempre presente que la Nacion se ocupa, al mismo tiempo, de formar ciudadanos aptos para defender en todos los terrenos la Constitucion, las leyes, y las autoridades encargadas de hacerlas respetar....

La República Argentina, por el momento, no necesita saber *por qué se perdió* aquella carrera, jugada por otros á expensas suyas.

O por que fué malo el parejero, ó por que el contrario le hizo trampa, ó por que el corredor del partido revolucionario fué torpe ó jugó súcio,—lo mismo le dá.

Sabe que le han hecho pagar una carrera que no jugó, y sabe que se la han hecho pagar muy cara.

Es bastante para ella.

Cabral y Tejedor pierden su tiempo en discutir ese punto, por que el país no quiere escucharlos.

Los escucharia, sí, y con marcado interés; si discutieran este otro: es bueno, es natural, es justo que los autores de tanto daño se paseen por la calle con la frente erguida y sacando el pecho, como quien va diciendo á los transeuntes: *aquí voy yo!*

LA MISMA LECCION

Como la Cámara Nacional de Diputados continúa discutiendo, en sesion secreta, los tratados de límites con Chile, una parte de la prensa ha creido conveniente continuar tambien, por su parte, dando lecciones de patriotismo al Congreso y al Poder Ejecutivo Nacional.

Sus artículos de hoy, son, con poquísimas variantes,—y prévia disculpa pedida al respetable público—idénticos á los de ayer: *el honor nacional, la dignidad nacional, el amor propio nacional.*

Ya hemos manifestado nuestra opinion acerca de la manera como deben entenderse esas cosas y del valor que puede darse á esas palabras, sin incurrir en pecado de avaricia ni en exceso de prodigalidad. Dediquemos ahora dos palabras al asunto en sí mismo.

Pedimos que se dejara proceder al Congreso, sin tratar de poner trabas á su accion con observaciones de semejante naturaleza:—que se deje firmar tratados y discutirlos á quien puede y debe firmarlos y discutirlos.

Ante la insistencia de los que dan lecciones de patriotismo, creemos llegado el caso de preguntar quiénes han firmado el arreglo con Chile.

Encontramos que son el Presidente de la República y su Ministro de Relaciones Esteriores: el brigadier Roca y el Dr. Irigoyen.

Ellos saben, segun tenemos entendido, cuáles son los deberes que el patriotismo impone, y no se hallan en estado de recibir lecciones de nadie, sobre lo que debe entenderse por *honra, dignidad y amor propio nacional.*

La personalidad política del Dr. Irigoyen, los importantísimos servicios que tiene prestados al país en su vida pública, no son un capital tan insignificante como para jugarse á una carta cualquiera, esponiéndose á perderlo todo al suscribir, como Ministro, una indignidad nacional—y vaya eso por lo que respecta á su propio egoismo, si no se considera suficientemente garantida la escelencia de la obra por los antecedentes del autor,—que son mas que suficientes para garantirla ante el tribunal de la opinion pública argentina.

En cuanto al Presidente de la República, lo que hay digno de admiracion es su falta de egoismo: militar jóven, experto, arrojado, instruido en el arte de la guerra, competentísimo, renuncia á la gloria de mandar un ejército formidable y á los laureles de un triunfo que tiene noventa y nueve probabilidades de éxito: sacrifica tal vez los mas hermosos sueños de su ambicion, por asegurar la paz, la prosperidad y el bienestar del pueblo que le confió sus destinos.

¿Procederian como él los que, desde las columnas de los diarios, dictan sus lecciones de patriotismo?

Esta sola observacion nos bastaria para insistir en nuestra anterior indicacion: «dejar que el Congreso haga su deber, guardándose de importunarlo con lecciones que, cuando menos, podrian ser tachadas de impertinentes».

MAS TIERRAS

No hay exageracion en decir, que país ninguno del mundo tiene mayor estension de territorio despoblado y colonizable que el nuestro.

A las quince mil leguas conquistadas á la barbárie, que las poseia desde siglos en feudo indisputable, se agregaron no ha mucho las cinco mil de que fueron desalojadas las tribus que ocupaban la misteriosa region de los Lagos; todo esto sin contar los ricos y dilatados valles situados entre el Atlántico y la Cordillera.

Ahora puede decirse que se incorpora una nueva comarca á los dominios nacionales.

El Chaco inaccesible, inmensa barrera de selvas que cerraba el paso á la civilizacion, acaba de ser cruzado en su mayor estension por una expedicion armada y confiada á un jefe animoso y perseverante.

Esa expedicion, ordenada por el actual Ministro de la Guerra en el decreto siguiente, ha dado los mas satisfactorios resultados:

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1880.

Siendo necesario practicar un reconocimiento en las costas y territorios adyacentes al rio Bermejo y sus afluentes hasta la frontera de Bolivia, sea para situar los acantonamientos de la línea de la frontera de Salta sobre el Chaco en los puntos mas convenientes, sea para preparar próximas operaciones militares tendentes á la conquista y seguridad de los territorios del Chaco Sur y Norte y completa garantía de las colonias establecidas y de las que están en via de fundarse.

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° El jefe de la frontera de Salta, teniente coronel don Juan Solá, con la fuerza necesaria y segun las instrucciones que le serán espedidas por el Ministerio de la Guerra, practicará un prolijo reconocimiento del territorio, al frente de esa frontera, sobre las márgenes del rio Bermejo.

Art. 2° Para los estudios necesarios, tanto hidrográficos como de los territorios que se recorran, se nombrará una comision de personas competentes, que será presidida por el mencionado teniente coronel Solá, poniéndose á la órden de la Comision un pequeño vapor, que servirá de auxiliar á la espedicion por tierra.

Art. 3° La Comision pasará los informes y planos de los rios y territorios esplorados, á medida que adelante en sus trabajos.

Art. 4° Comuníquese á quienes corresponda y dése al R. N.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

El comandante Solá acaba de llevar á cabo lo que por muchos años fué tenido como irrealizable.

Ha atravesado el Gran Chaco desde la Colonia Rivadavia hasta Formosa, sobre la costa del Paraná, levantando planos, haciendo observaciones y sometiendo las tribus salvajes que lo pueblan.

Pocas operaciones mas trascendentales llevadas á cabo con menos recursos.

El camino abierto por el comandante Solá, pone en contacto la provincia de Salta con el Litoral.

Felicitamos al Gobierno por el buen éxito de la expedicion y al señor Ministro de la Guerra por la confianza que siempre tuvo en el buen éxito de ella y por la acertada direccion que supo imprimirle.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las dos de la tarde, con asistencia de 46 Diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Mensaje del P. E. (del 2 de Setiembre) aumentando en 6000 pesos fuertes la suma destinada al estudio de un camino carretero entre Villa Argentina y Famatina. (A la Comision Auxiliar de Presupuesto.

—Del mismo, (Agosto 13), abriendo un crédito de pesos fuertes 35.463,96 al presupuesto del Interior, para el pago de 85 créditos atrasados (Comision Auxiliar de Presupuesto).

—Del mismo, solicitando la incorporacion al crédito suplementario del 7 de Junio de otros varios que adjunta. (Comision Auxiliar de Presupuesto)

—Del mismo (Agosto 25), adjuntando los proyectos de reglamento y plan de estudios para la Universidad de Córdoba. (Comision de Culto).

—Del mismo (Agosto 27) acompañando el espediente iniciado por don Santiago Temple sobre construccion de un ramal desde la estacion del Ferro-Carril Argentino en Córdoba hasta el paraje llamado Malagueño. (Comision de Obras Públicas).

—El Presidente del Senado remite para su revision los siguientes proyectos:

Acordando permiso á don Tiburcio Zubiarriaga para aceptar el consulado de Chile en el Rosario. (Comision de Negocios Constitucionales.)

Autorizando al P. E. para concurrir con 10 000 fuertes á la publicacion de la Historia de la Revolucion Argentina, por el Dr. D. Vicente F. Lopez—(Comision de Peticiones.)

Autorizando la emision de 4.000,000 de pesos para el pago de ejercicios vencidos.—(Comision de Hacienda.)

El mismo comunica haber aprobado un crédito de 4,795,91 $fs. al Departamento del Culto; la emision de un millon de pesos para el pago de la deuda civil; mandando practicar los estudios de un camino carretero entre "Negra Muerta y la Quiaca;" mandando devolver al gobierno de Córdoba las 300 leguas que cedió para los fines de la ley de 5 de Octubre del 78; y haber designado al Dr. del Valle, Presidente del Senado para los casos de acefalía del P. E.—(Acúsese recibo y al Archivo.)

—Don Estévan Adrogué solicita se devuelvan al P. E. los créditos procedentes de suministros anteriores al 3 de Febrero del 53, que se encuentran en la Comision de Peticiones. (A la misma Comision).

—Doña Juana Z. de Lavalle pide la devolucion de una solicitud anterior sobre reclamo de haberes de la guerra de la Independencia. (Sobre tablas le fué concedido).

—Doña Laureana V. de Ascasubi, solicita pension con el goce del sueldo íntegro de que gozaba su esposo. (Comision Militar)

—Don Gil Medina, solicita jubilacion como empleado de Aduana de San Nicolás. (Comision de Peticiones).

—Los celadores y guardianes de la Penitenciaría solicitan aumento de sueldo. (Comision de Presupuesto).

—Doña Isabel Marin, solicita pension graciable. (Comision de Peticiones).

—Don Francisco Seeber propone la construccion de un ferro-carril desde esta Capital á Bahia Blanca. (Comision de Obras Públicas).

—La sociedad educacionista "La Fraternidad" de la Concepcion del Uruguay, solicita subvencion. (Comision de Peticiones.)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Desde la promulgacion de esta ley, el P. E. hará de rentas generales el servicio de los fondos públicos que á título de empréstito se han entregado á varias provincias,—cesando la responsabilidad de estas.

Art. 2° Comuníquese.

Olivera—Mallea—Chavarria—Dávila—Roja—Gil Navarro.

Fundado brevemente por el Sr. Olivera, fué destinado á la Comision de Hacienda.

En seguida se dió lectura de un estenso proyecto presentado por el Dr. Astigueta creando un tribunal de cuentas que será compuesto de un senador y dos diputados nombrados por sus respectivas cámaras á pluralidad de votos. Los miembros de este tribunal durarán en sus funciones por todo el tiempo que mantengan su mandato en el Congreso. Sus funciones serán examinar los espedientes de pago y cuentas de la Administracion, etc.

Su autor lo fundó brevemente y pasó á poder de una Comision especial que fué nombrada para el estudio de este proyecto por mocion del señor Bouquet.

Esta fué compuesta de los señores Zeballos, Rojas (A.), Astigueta, Chavarria y Plaza.

DESPACHOS DE COMISIONES

La Auxiliar de Presupuesto se ha espedido en el mensaje del P. E. pidiendo pf. 1430 para pagar sueldos devengados por el vicario don Ildefonso García; en el proyecto sobre establecimiento de cuarteles en la Capital; en las modificaciones del Senado en el proyecto sobre crédito suplementario al Ministerio del Interior por pfts. 94,026,76 y pfts. 6108,51 oro; y en el proyecto del P. E.

La de Hacienda en las solicitudes de privilegios de don Estéban N. Torres, señores Barran Quarre y Rappet, don Guillermo D. Junor, don Angel Paso, don Pedro Pasto, don Juan Fiori, don Luis de Pérle, don Domingo de Oro, señores Clara hermanos, señores Estevan Riso y Ca., de la empresa iniciadora de «Cimento hidráulico» de don Marcos J. Levalle, de don Eduardo Quatrefaye y en las solicitudes de libre importacion de don Agustin Silveyra y don Eduardo Gewell.

La de Peticiones, en el proyecto del señor Bouquet, acordando la suma de 2000 fuertes al ingeniero don Cristobal Gianoni por estudios en el Andino.

La de Negocios Constitucionales en el proyecto del señor de la Puente, sobre nombramiento de una comision demarcadora de límites.

La misma, en el proyecto del Senado referente á límites interprovinciales.

La de Cuentas, presenta el informe relativo al exámen de las cuentas de la Administracion correspondiente al año 1878. (A la órden del dia próximo).

El señor Diputado Rojas hizo mocion para que se suspenda hasta la sesion próxima el nombramiento de Presidente de la Cámara para los casos de acefalía del P. E.

Fué combatida por los señores Yofre y Ruiz de los Llanos, pidiendo este último se hiciera el nombramiento despues de un cuarto intermedio.

Votada la mocion del señor Rojas, fué rechazada y aceptada la del señor Ruiz de los Llanos, pasándose en seguida á un cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se procedió á la votacion nominal, la que dió el siguiente resultado:

Por el Dr. Achával 33 votos. Por el Dr. Saenz Peña 1. Por el señor Unzué 6. Por el Dr. Goyena (M.) 17.

Habiendo obtenido mayor número de votos el Dr. Achával, fué este nombrado.

La sesion se levantó en seguida para constituirse luego en sesion secreta, siendo las 3 de la tarde.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 y 3[4 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 26 Diputados.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, pasándose á dar cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

El P. E. pide autorizacion para gastar hasta la suma de 75,000 ps. en las obras del Juzgado de Paz y Casa Municipal del partido Almirante Brown.

El Diputado Centeno presentó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para establecer en el territorio de la Provincia una Colonia horfanológica.

Art. 2° En dicha Colonia serán recojidos los huérfanos desde la edad de ocho años, que no vivan y estén al lado de sus parientes ó tutores.

Art. 3° Serán admitidos igualmente, hasta el número de cien, los menores de familias pobres cuyos padres soliciten la admision.

Art. 4° La Colonia tendrá por objeto principal dar á los asilados una instruccion agrícola rural y proporcionarles los conocimientos elementales en otros ramos que esa instruccion requiere.

Art. 5° El P. E. mandará practicar un estudio del local donde mas convenga establecer la colonia, dictará los reglamentos que hayan de regir el establecimiento, fijará los programas de enseñanza

y determinará el personal directivo y docente así como la compensacion que debe este recibir.

Art. 6° La permanencia del huérfano en la Colonia durará todo el tiempo requerido por el programa de enseñanza.

Art. 7° Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la direccion de la Colonia horfanológica, podrá colocar en los establecimientos particulares de la Provincia los huérfanos que se hayan distinguido por sus adelantos rurales agrícolas.

El programa de estudios será dividido en tantas secciones cuantas sean las labores agrícolas y rurales de aplicacion para el país, de modo que á su estudio por separado puedan ser destinados los huérfanos, facilitándoles un medio de vivir por el ejercicio de un ramo especial.

Art. 8° Comuníquese, etc.

Dámaso Centeno.

Despues de fundarlo su autor, pasó á estudio de la Comision de Obras Públicas.

Se leyó el proyecto aprobado por el Senado, penando á los individuos que oculten ó alteren hechos que deban hacerse constar en el Censo de Provincia.

Fué tratado sobre tablas y aprobado en general y particular sin discusion alguna.

Se pasó á tratar la órden del dia, formada por el proyecto de Ley de Sellos para el año próximo. Este asunto fué suspendido en la sesion anterior, despues de fundarlo en general el Dr. Fonrouge, en nombre de la Comision de Presupuesto.

Votado en general el proyecto, fué probado. Se pasó inmediatamente á tratarlo en particular.

Con ligeras modificaciones se aprobó el despacho de la Comision hasta el artículo 28.

En la sesion próxima será terminada, probablemente, la discusion de este asunto.

La sesion se levantó inmediatamente por mocion del Sr. Riera, á las 5 p. m.

TELEGRAMAS

Paraná, Setiembre 7 de 1881—11.60 a. m.

Dos distritos de campaña han hecho manifestacion popular en favor de la candidatura Febre. Mas de quinientos ciudadanos han hecho pública su opinion. Tendremos dos mil quinientos votos en este departamento de los tres mil que encierra.

Enrique Berdue.

Montevideo, Setiembre 7 de 1881.
1 p. m.

Entradas: de Hull *Papa G. B. Reptio* á Erasmo Piaggio—de Calais *Valerio* y *Bell Tower* supónese siguen ambos para esa.—de Newepont *Zaleb* para la Empresa de Gas.

Las noticias del *Magellan* sobre mercado de tasajo de Rio Janeiro alcanzan al 31. Manifiéstanse indicios de mejora en precios para buena calidad; últimas llegadas precios firmes, habaneras 350 á 370 las bonitas, 380 á 390 las gordas, buenas de 430 á 460.

Existencia del Plata 3.450,000 kilos.

Pernambuco 25 de Agosto—Precios del Plata de 6800 á 7500. Existencia del Plata, 53.00.

Bahía 27—Existencia del Plata 456,800 kilos, precios, de 420 á 430.

Salieron de Matanzas para el Rio de la Plata, *Osvaldo*, con 313 bocoys caña.

Cargaban, el *Odila*, *Sebastian Gumá*.

Se han recibido fechas directas de Lóndres hasta el 11: tipos de mejores letras á 3 meses declinaron de 23 3[8 á 1[2 y 2[4.

Salieron de Inglaterra para Roma, *un millon quinientas mil libras*, á cuenta del empréstito italiano; suponíase que quedarian suspensas las remesas.

3 p. m.

El Gobierno recomienda nuevamente á las Cámaras la ley de imprenta, que será probablemente sancionada.

5000 cueros americanos para entregar á fin de Octubre á 74; 1530 corrientes á 75 1[2; fuertes llegadas de Campaña y de los rios; créese mayor baja.

Saladero Concordia vendió resto carne pilas invierno habaneras, calculado en 8000 quintales á 52.

El Corresponsal.

Chascomús, Setiembre 6 de 1881.

Los estancieros han concurrido todos á la Féria con sus productos anunciados, superando á las esperanzas de la Comision.

Se espera vengan muchos compradores; han llegado ya algunos de distintos puntos.

El Directorio de la Asociacion

Maipú, Setiembre 6 de 1881.

San Martin (Juez de Paz) sigue con mucha fiebre médicos recomiendan mucho silencio.

Regresó doctor Berjeire sin poderle estraer la bala. Se cree salvará pues no es tan grave como en primer momento se creia.

Todo el vecindario ha lamentado esta desgracia.

Gualeguay 7—4 30 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El Juez Miguel con unos cuantos litigantes y dos ó tres empleados nacionales, entre ellos el Capitan de Puerto, organizó el Club Urquizista figurando él, con todo escándalo, como Presidente. Este es un conato de Club llevado á cabo por especulacion y en nada puede afectar la candidatura del doctor Febre, que tiene sus elementos organizados y cuenta con la inmensa mayoria de la Provincia.

Su Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Acuerdo de Ministros—A última hora se nos comunica que el encargado del Gobierno chileno para firmar el tratado de límites entre aquella República y la Argentina, solicitó ayer tarde una conferencia con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferencia que tuvo lugar inmediatamente.

A consecuencia de esta entrevista y por las esplicaciones que el señor Echeverria dió en ella al doctor Irigoyen, se verificó anoche un acuerdo general de Ministros en la casa particular del Sr. Presidente de la República.

Quien nos proporciona estos datos no conoce su resultado. Por nuestra parte no podemos asegurar nada al respecto.

Independencia del Brasil—La bandera nacional permaneció ayer izada en todos los edificios públicos de la Nacion y la Bateria 11 de Setiembre hizo una salva de 21 cañonazos festejando el aniversario de la Independencia del Brasil.

Propuesta—Ha sido sometida á la aprobacion del Gobierno Nacional por el Jefe de Policía de la Capital, una propuesta presentada por D. Ramon Gomez para proveer de forraje á las caballerias pertenecientes á ese Departamento.

Notable reforma—Desde que se trasladaron al Cabildo los Tribunales, en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Martin Bustos, ha introducido en el despacho con sus secretarios una reforma de importante trascendencia que, á la simple vista, parece de poca importancia.

Esa modificacion consiste en que solo pueden concurrir á despachar sus secretarios de uno en uno, y cuando termina el primero entra el 2°, el 3° y así sucesivamente hasta que terminan todos de dar cuenta de las causas pendientes al Juzgado.

Esta disposicion, aunque parece de poca importancia es de trascendencia, decimos, porque con ella, no solo se facilita el mejor despacho, sinó que tambien los que litigan se encontrarán libres de tener por delante tanto escribano de espectador, cada vez que se vean precisados á concurrir á la sala de audiencias.

Felicitamos por ello al recto majistrado doctor Bustos, deseando que igual modificacion introduzcan en sus juzgados los demás Jueces.

El gremio de peluqueros—Los dueños de peluquerías deben reunirse hoy á las 10 1[2 de la mañana, para resolver en la solicitud que les han elevado sus dependientes.

Como ya se sabe, esa peticion tiene por objeto conseguir que los domingos se les conceda el descanso que en todos los demás oficios é industrias gozan los que los desempeñan.

Efectivamente, á los oficiales de peluquería se les puede considerar como á una raza esclavizada: no tienen un solo dia de descanso.

Segun tenemos entendido, la peticion será despachada favorablemente, pues apenas hay dos dueños de peluquería que se resisten á dar asueto á sus oficiales en los domingos

Bueno sería que para esos dos avaros se declarasen en eterna huelga todos los oficiales peluqueros; viéndose solos, se habian de hacer mas humanos y considerados.

Los trigos—Un comprador de trigos que ha visitado esta semana última las colonias del ferro-carril del Rosario á Córdoba y particularmente las Tortugas, Cañada de Gomez y Carcarañá, asegura que los trigos están espléndidos en todas partes, y que este año se ha sembrado el doble ó triple que el año pasado.

La langosta, que ha pasado por allí, no ha hecho mal alguno á los trigos, pues están estos en toda su fuerza.

Los campos tambien están hermosísimos, abundantes en pasto y aguadas.

Acordado—La Direccion General de Correos ha acordado con la Administracion del Ferro-Carril Central Argentino, que ésta conduzca en los trenes de esa línea un compartimiento especial para el servicio de la correspondencia, á la manera que se practica en Europa.

Este adelanto se debe á la iniciativa del activo jefe de la 3ª Division, don Francisco P. Hanze.

Sociedad de Artesanos—Noticias que nos llegan de Santiago nos hacen saber que en aquella capital de provincia acaba de fundarse una asociacion compuesta de lo mejor que tiene en su seno el gremio de artesanos de aquella localidad.

Los propósitos de ese centro social, segun entendemos, son, no solo una proteccion mútua del gremio trabajador, sinó que tambien aunar sus esfuerzos para tener su representacion y su influencia en la política provincial, cuando los acontecimientos lo requieran.

Nos place ver las clases trabajadoras empeñándose por ocupar el lugar que nuestro sistema de gobierno les señala en los destinos del país.

La cosa pública es un negocio que á todos nos incumbe.

No es ella el patrimonio de ciertas clases privilegiadas.

Al amparo de la paz, garantida por el Presidente de la República al recibirse del mando, estamos asistiendo al regeneramiento material y político de la Nacion.

Con mas datos sobre la asociacion de artesanos que acaba de fundarse en Santiago, volveremos sobre este particular.

Santa Fé en la Exposicion—El Club Industrial del Rosario se ha dirijido al de esta ciudad, pidiendo su cooperacion para el transporte de los objetos con que concurrirán á la Exposicion los industriales de la Provincia de Santa Fé.

La Municipalidad de Marcos Paz—Esta Corporacion comunica al Club Industrial, haber nombrado una comision de sus vecinos, encargada de arbitrar los medios necesarios para que concurran á la Exposicion los industriales de esa localidad.

Asociacion Española de Socorros Mútuos—Hace saber á la Comision Directiva de la Exposicion, que se adhiere á los Tribunales de Paz, iniciados por el Club Industrial, y que ha nombrado ya una Comision de miembros de dicha sociedad, para que formen el Tribunal respectivo.

Invitacion—La Comision de la Exposicion se ha dirijido á los cabañeros de Francia, enviándoles planos, reglamentos, etc., invitándoles á que concurran con sus animales de raza, á la seccion que habrá en la Exposicion.

Libre porte—El envio de la correspondencia de la Comision del Censo de la Provincia, en el desempeño de su cometido, se hará libre de porte.

El Ministerio del Interior acaba de dictar esa concesion.

Cambio de horario—Desde el jueves próximo, rejirá un nuevo horario de salidas de los trenes de los ferro-carriles del Sud y del Oeste.

Buzones último modelo—Se están introduciendo innovaciones en el servicio de correos, que acusan celo en la Direccion.

Recientemente, han sido repartidos buzones de fierro de último modelo, para el servicio público de la correspondencia, en las siguientes estaciones: Moron, Merlo, Moreno, Flores, Rodriguez, Lujan, Marcos Paz, General Hornos, Las Heras, General Zapiola, Lobos, San Antonio y Azcuénaga.

Los buzones de madera que antes existian en esas estaciones, serán remitidos á la sucursal de Correos del Parque.

Asaltado—En las calles de la seccion 6ª fué asaltado anteanoche el menor Carlos Cirone, por dos individuos, que le arrebataron un atado de ropa, desapareciendo en seguida.

Los asaltantes iban montados á caballo.

Vagos—El individuo Angel Giovani, italiano, de 18 años de edad, fué puesto ayer, por las autoridades marítimas del Riachuelo, á disposicion de la Capitanía General de Puertos. Este individuo ha tenido entrada varias veces en el Departamento de Policía, acusado de raterías insignificantes abordo de algunos buques. El Sub-delegado de aquel punto hace presente la necesidad que se siente de tomar enérgicas medidas, á fin de reprimir las proporciones sérias que va tomando la vagancia en aquella localidad, entre la poblacion cosmopolita que la constituye.

Banco Chico—El ayudante de la Capitanía General de Puertos, D. Gregorio del Moral, que fué anteayer á efectuar el salvataje de la barca inglesa «Country of Foresford», que naufragó en el Banco Chico, regresó ayer. A su llegada al paraje del siniestro, se halló con que la barca ya habia sido puesta á flote y tapado el rumbo que se habia abierto al chocar con las rocas. El cargamento que consistia en 1000 toneladas de carbon, no ha sufrido averías de consideracion. Las pérdidas que ha sufrido no importan casi nada, porque el buque fué alijerado.

Por ejercer la prostitucion—El Comisario de la Seccion 5ª, remitió ayer á la Policía por ejercer la prostitucion clandestina, á las mujeres María Gonzalez y Rosa Talqui.

Han sido puestas á disposicion del presidente de la Municipalidad.

Decreto sobre el censo—Hé aquí el espedido para proceder á levantar el censo de la provincia, el Domingo 9 de Octubre.

Teniéndose en vista que está ya organizado el plan de ejecucion del Censo y nombrado el personal directivo para todos los partidos, visto el proyecto presentado por la comision directiva, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

1° Señálase el Domingo 9 de Octubre para el empadronamiento simultáneo nominal y general de la poblacion de la Provincia.

2° Terminado el empadronamiento se proseguirá sin interrupcion y en los dias subsiguientes, el Censo Agrícola, el Industrial y el de Comercio.

3° Los procedimientos en todo caso para la inscripcion de los habitantes y para la recoleccion de datos agrícolas industriales y de comercio se ejecutarán con arreglo á lo que respectivamente se previene en el decreto de la organizacion ejecutiva del Censo en las disposiciones reglamentarias del mismo y en las instrucciones, advertencias y avisos de la Comision Directiva de esta operacion.

4° Los Jueces de Paz, los Comisarios y Sub-Comisarios de Policía, los colectores de rentas, los avaluadores, curas párrocos, maestros y cuantos funcionarios y empleados dependan de la Provincia, secundarán en cuanto les fuere posible y en la esfera de su jurisdiccion el mas exacto cumplimiento de este Decreto y á cuanto se refiere á la obra del Censo.

5° La Comision Directiva del Censo dará la debida circulacion á este Decreto como lo juzgue indispensable al mejor éxito de su cometido.

6° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Heridos—El individuo Angel Spinolli recibió ayer en pelea en la seccion 16 una herida en la espalda.

Félix Echavarría tambien fué herido en la seccion cuarta por el individuo Juan Melendez.

Los heridores fueron presos.

La Pilcomayo—Ayer á las 10 y 2[4 a. m., como lo habíamos anunciado, zarpó para el Uruguay la cañonera nacional "Pilcomayo". Partió en ella el ingeniero Dell'Isola á practicar estudios hidrográficos en aquellas costas para la continuacion de mensuras, habiendo recibido de la Oficina de Hidrografía, todos los útiles é instrumentos necesarios para el buen desempeño de su comision. Estos estudios quedarán indudablemente terminados para fines de Noviembre; pues se ha recomendado la mayor actividad al comisionado.

Pelea—En el paseo de Julio esquina á Charcas, se trabaron ayer en pelea dos lavanderas: una de ellas estaba armada con un palo de golpear la ropa y la otra con una vara de sauce.

Despues de dirijirse ambas una série de golpes á cual de ellos mas fuerte, empezaron á sufrir las consecuencias de su furor, y de los sendos garrotazos—¡y qué caras!! En medio de diversion tan poco aparente para el *bello sexo*, fueron sorprendidas por los guardianes del órden público y conducidas á la Policía.

Una de las combatientes ha resultado con un dedo menos en la mano derecha, tronchado en su *segunda* falanje.

Qué tal con las hijas de Eva!

Aventura desgraciada—Hace unos tres años que los diarios dieron la noticia de haberse suicidado un comerciante de esta plaza.

Este era un hombre honrado, y para cumplir con sus compromisos vendió todos sus bienes, quedándose en la miseria, poniendo mas tarde fin á su existencia por medio del suicidio, dejando á su esposa y una niña de catorce años en la pobreza.

Madre é hija se resignaron con su suerte, á pesar de haber vivido siempre en la opulencia.

Desde aquel dia se dedicaron al trabajo para ganar el sustento diario honradamente, y fueron á alquilar una casita de altos de pobre aspecto en la calle de la Victoria á la altura de la de Solís, observando aquellos dos séres una conducta ejemplar.

Dos años habian transcurrido y la niña, que la llamaremos Florinda, llegó á los diez y seis abriles.

Ella es bella hasta la exajeracion.

No sabemos cómo Florinda entabló relaciones con un jóven, que por su porte dejaba ver, ser una persona decente.

El tenorio consiguió, despues de luchar con grandes obstáculos, que Florinda le recibiese un billete, en el que le espresaba sus sentimientos, pintándole un inmenso cariño, al que Florinda no fué indiferente.

Al poco tiempo, como Florinda no le hubiese contestado la carta, le escribió otra, diciéndole que á él lo guiaban las mas puras intenciones, que no dudase de su palabra, que la amaba con toda el alma, que una palabra suya bastaba para hacerlo feliz, que inmediatamente se haria presentar á la mamá para poder visitar la casa.

La preciosa niña, que por primera vez empezaba á amar, que sentia latir su corazon por aquel jóven, no dudó un instante mas de él, y le contestó diciéndole que su amor era correspondido.

Belisario, que así tambien le llamaremos á éste es un jóven bien parecido, es alto, delgado, ojos azules, pelo rubio y usa patilla entera, y por mejores señas, es cronista de un diario.

Como decimos, la niña contestó á Belisario que aceptaba su cariño, pero que tendria que hacerse conocer de su mamá, pues no contestaria á ningun papel que en adelante le dirijiese.

Nuestro jóven fué feliz desde aquel momento, y no tardó mucho en intentar realizar sus deseos.

Un dia se presentó á la casa y pidió hablar con la señora madre de Florinda.

La mamá salió y preguntó al jóven, lo que se le ofecia.

Es el caso señora, repuso Belisario, que vengo á hablar á Vd. por asunto de muchísima trascendencia. Yo amo á su hija de Vd., ella me quiere á mí, y hemos convenido casarnos, con el consentimiento de Vd. Yo soy fulano de tal y Vd. puede informarse respecto á mi persona.

La señora, como era natural, llena de indignacion, rechazó aquella inesperada visita, ordenándole se retirase inmediatamente, si no queria pagar cara su insolencia.

Belisario, que es bastante audaz para esta clase de aventuras, no desmayó, y se retiró diciendo: no importa, mi propósito se ha de realizar.

Mientras ésto sucedia, la niña en una habitacion lloraba amargamente, pues habia oido todo.

La señora interrogó á Florinda sobre la causa de su tristeza; ésta entonces, confesó á su madre el amor que sentia por Belisario desde hacia mucho tiempo; pero en vano hubo súplicas y llantos, la señora no quiso consentir aquella relacion.

Los novios se veian todas las tardes, Florinda esperaba en el balcon á Belisario que pasaba cerca de la oracion: las epístolas amorosas volvieron á dirijirse, hasta hace algunas noches que Florinda tendió sus alas y voló con su amante.

Serian como las tres de la mañana: un vijilante que rondaba la manzana de la casa de Florinda, notó que un trapo blanco colgaba de los balcones de la morada mencionada, y como una de las puertas se hallase abierta, sospechó hubiesen andado ladrones; llamó á la puerta de calle y á los golpes apareció en el balcon la madre de Florinda,—qué hay, dijo al gendarme. Señora vea Vd. si le falta algo, porque parece que con intento se ha colocado ese trapo, nada difícil será que alguien haya descendido por él.

Corrió la señora á las piezas interiores, y con gran asombro, vió que su hija no se hallaba en el lecho, donde un momento antes se habia acostado.

La señora, desesperada, apareció de nuevo en el balcon y tiró la llave de la puerta de calle para que el gendarme penetrara dentro de la casa.

Pasó una escena desgarradora: la desgraciada madre, que se habia mirado en su hija, lloraba sin consuelo; en balde se registraron todos los rincones, su adorada hija no se encontró, habia huido descendiendo por la sábana partida en dos pedazos que colgaba del balcon.

Calmada la señora, resolvió dar cuenta en el acto á la autoridad, y así lo hizo.

Se encontraba en la Comisaría esponiendo lo que acontecia, dando al mismo tiempo la filiacion de Belisario, con quien suponia se encontraba Florinda, cuando de repente aparece un vigilante conduciendo á un jóven y una jóven con la cara atada.

Eran Florinda y Belisario, que al subir á un carruaje á las dos cuadras de la casa, fueron detenidos por el gendarme creyendo se tratase de un crímen, al ver á altas horas de la noche una jóven que lloraba, que caminaba con precipitacion y cubierto el rostro por un pañuelo ensangrentado, acompañada de un caballero que se oponia á las preguntas del vijilantes, respondiendo con evasivas.

La niña, al descender por el trapo, cayó al suelo, lastimándose levemente.

En fin, madre é hija se abrazaron de nuevo, pidiendo Florinda perdon por su falta, regresando luego á su hogar.

El jóven desapareció desde aquel momento, renegando de su suerte, y segun dicen, ha jurado no meterse jamás en tan peligrosas aventuras.

Mucho cuidado con los tenorios, que andan á la órden del dia!

Acertada disposicion—A fin de evitar los abusos que generalmente se cometen en el puerto por las gentes que se ocupan con embarcaciones menores, el Capitan General de Puertos ha resuelto formar un padron de ellos y un registro especial de sus embarcaciones.

En el registro se anotará el nombre y el domicilio de cada patron y marinero.

La falta de inscripcion será penada con una fuerte multa pecuniaria.

De esta manera la Capitanía General podrá conocer uno por uno todos los patrones y marineros y hacer debidamente sus pesquisas en caso necesario.

No pasa dia sin que tengamos que aplaudir una medida acertada dictada por el señor Mansilla, Capitan General de Puertos.

Esto prueba su laboriosidad y conocimientos.

Contrato—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional, un proyecto de contrato celebrado entre esa reparticion y don Damian Flores, para el servicio de conduccion de correspondencia entre diversas poblaciones de la provincia de Santa Fé.

Pilotaje—El Ministerio de Marina ha resuelto no hacer lugar á ninguna de las solicitudes que se le han presentado por los capitanes de altura de diferentes marinas extranjeras, pidiendo se [illegible] como pilotos en la armada nacional.

Esta medida se toma en virtud de que [illegible] en el país hay una gran cantidad de individuos que desempeñan el pilotaje y de que no es conveniente aumentar su número

Sumario—Ayer fué elevado al Ministerio de Marina por el Capitan General de Puertos, el sumario levantado por el Sr. Silles Oficial 1° de esa reparticion, á D. Gregorio Belbey, Capitan del Puerto del Paraná.

Este sumario fué motivado, como recordarán nuestros lectores, por el incidente que se produjo hace algunos dias entre las autoridades provinciales y las marítimas de aquella localidad, incidente que bien pudo haber sido sangriento, pues los soldados de policía y los marineros iban armados con fusiles remington.

Entrega—Por resolucion del Gobierno Nacional se ha mandado entregar la suma de diez mil pesos fuertes, para efectuar los trabajos en la línea á San Luis, al Director de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Andino.

Dinamita—Los señores Seeber y Ca. se han presentado al Ministerio de Marina solicitando se les conceda una pequeña cantidad de dinamita de la que posee la Nacion, con el objeto de hacer volar algunas piedras y toscas vecinas al muelle de las Catalinas, que interrumpen la navegacion y forman escollos que pueden ser peligrosos para las embarcaciones que hacen sus operaciones en ese muelle.

El señor Mansilla, Capitan General de Puertos, ha informado en esta solicitud aconsejando se conceda lo pedido, por cuanto de ello puede resultar un beneficio para la Nacion.

Baltar y Quesada—Publicamos á continuacion el resultado obtenido de las ventas de animales finos realizadas en el dia de ayer por la gran casa Baltar y Quesada.

Toros—Hijitos por el señor Conde y remitidos por los señores T[illegible] Sons.

1 toro	en	13500 $	comprador	señor Escurra
1 »	»	8500	»	» Otamendi
1 »	»	12000	»	doctor Ugarte
1 »	»	12500	»	señor Merlo
1 vaca	»	20600	»	» Peralta
1 »	»	9000	»	» Carte
1 »	»	10000	»	doctor Ugarte

Total.... 86,100 $

Siendo el término medio de los toros pesos 11.625 y el de las vacas 13,200; igualmente fueron vendidos los 30 carneros de la acreditada cabaña de los señores Olivera hermanos, alcanzándose un término medio de 1850, siendo el precio mas bajo 3,200 y 11,600 pesos el mas alto.

Bazar y rifa—El 24 del corriente, dia de Nuestra Señora de la Merced, patrona del pueblo de la Ensenada, tienen lugar en aquella localidad, grandes fiestas.

Con ese motivo se ha organizado una comision de respetables matronas y señoritas, para que organicen un bazar y rifa.

Asistirán varias bandas de música, habrá corrida de sortija y por la noche baile en el salon Municipal

El producto del bazar es destinado á aumentar el fondo para la construccion del primer templo.

Esta obra está muy adelantada, pues los muros se hallan á una altura mayor de cinco metros.

Hemos visto los planos, hechos y dirijidos por el inteligente arquitecto D. Andrés Ribas y podemos asegurar que una vez concluida será la Iglesia mas cómoda y elegante de nuestra campaña.

Los señores Gimenez, Reyes, Vitches, Maldonado, etc. etc., incansables en la tarea que se han impuesto, no descansan á fin de que la Fiesta esté á la altura del importante pueblo de la Ensenada.

De aquí van á ir muchísimas familias y caballeros.

La bola de nieve—Ante una escojida y selecta concurrencia, subió á la escena anteanoche, en el teatro de la Alegría, la aplaudida comedia de Tamayo y Baus, titulada «La bola de nieve».

Fué sumamente aplaudida, desempeñando muy bien sus roles todos los artistas.

La novedad de la noche fué la aparicion de la simpática y estimable artista señora Amparo Castro de Rodriguez.

Esta artista, que ha sido muy mimada por nuestro público, fué recibida con cariño.

Esperamos verla en otra obra para tener el placer de dedicarle algunas líneas.

Para esta noche está anunciado el «Conde de Monte Cristo».

Es la primera vez que se representa en Buenos Aires.

En suba—La tierra que se ha adjudicado á los gefes que hicieron la expedicion al Rio Negro, subió ayer un 20 o[o.

Hay gran demanda, pero los propietarios no quieren enagenarla, pues esperan conseguir mejor precio.

Pic Nic—Con motivo de las fiestas que la colonia española celebra hoy en la Recoleta, se preparan varios pic-nic.

Cuestion Dorrego—El Juez del Crímen Dr. Ramos Mejía, lleva muy adelantado el asunto del robo del cadáver de la señora de Dorrego.

Se cree que para fines de la semana entrante estará concluido.

Olegario Andrade—Con este nombre por título, nuestro distinguido colega «L'Eco delle Colonie,» diario escrito en el bello idioma de Alfieri y de Manzoni, y que se publica en el Rosario, trae las siguientes líneas que traducimos con gusto y agradecimiento, pues ellas son un otro entusiasta aplauso, que viene á unirse á los muchos que ha recibido el autor del hermoso canto á Victor Hugo.

Hélas aquí:

«El cantor de "Prometeo" y de la "Noche de Mendoza", ha hecho vibrar su fecunda lira y ha producido un nuevo canto, que por la orijinalidad de la inspiracion, el vigor del concepto y la belleza de la forma, se ha hecho merecedor de los elogios de toda la prensa argentina.

Habíamos leido sola una parte de la nueva produccion del mas robusto de los poetas contemporáneos argentinos, y de lo poco que habíamos leido, pudimos medir la grandeza del nuevo canto.

Olegario Andrade, segun nuestra opinion, es el mas digno de citarse entre el Parnaso de la jóven literatura de esta República, por ser el primero que rompió las formas legadas por la antigua literatura española.

Forzosamente hay que reconocerlo como el jefe de una nueva escuela en las letras argentinas.

Con el ejemplo enseña á la juventud que la poesia no se alimenta de débiles lamentaciones, de ripios, que no es el Jeremias que llora sobre las

---

FOLLETIN 70

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE CUARTA

Las dos duquesas

IX

Otra cancion

(Continuacion)

vuestra casa—pero os encuentro aquí.... y aprovecho la ocasion.

—Cómo.... se encuentra la señorita de Kandos?...—preguntó el jóven.

Me ha visto?

Sabe ella que estais vos aquí?

—Anita no os ha visto. Se ha encerrado en sus habitaciones.— Ignora que me encuentro cerca de vos, y es necesario que continúe ignorándolo

—Oh! contestó Gaston ahogando un suspiro—ella me aborrece, debe aborrecerme.... lo merezco.... mi conducta con ella ha sido cobarde é infame....

—No, caballero Lapierre, ella no os aborrece; pero sufre, sufre mucho, y vuestra conducta es inesplicable.

—Que ella sufre!—sí, debe sufrir.... y por culpa mia!—Pero no sufre mas que yo.... Oh! si no fuera por mi madre.... me hubiese suicidado!

—No creo que eso la hubiera consolado mucho.....

Hablando de esta manera, habian llegado á la avenida de Neuilly, que siguieron lentamente, dirijiéndose hácia el puente, de donde se perdia de vista la casa de Kandos.

—Caballero Lapierre,—dijo la jóven duquesa con voz firme y simpática al mismo tiempo—ya sabeis que os tengo en mucha estima, y que os soy muy afecta,—mi conducta en este momento, es la mejor prueba que puedo daros de ello.

Por otra parte, adoro á esa pobre niña, Anita, y desearia verla feliz.

Habeis rehusado su mano.

Para hacer eso, puesto que la amabais visiblemente con pasion, os deben haber asistido razones muy graves y sérias....

—Oh, sí—murmuró el jóven estremeciéndose.

—Enhorabuena,—Pero eso no es suficiente—Debeis dar una esplicacion—Bajo todos los respectos la debeis; primero, porque no podeis dejar á una honrada jóven en la situacion de haber sido su mano rechazada, sin saber el motivo; y segundo, porque sois jóven, y exajerais tal vez algunas dificultades, que si fuesen conocidas por otros, podrian ayudaros sin duda á vencerlas.

—Teneis razon—contestó Gaston—y ahora veo lo odioso é inesplicable de mi conducta.

Yo queria contárselo todo al señor duque.... pero no tuve valor.... Sí, fué cobardía de mi parte.

Escuchadme, voy á seros franco.

Si no he hablado.... es porque tuve vergüenza de decir lo que tenia que decir.... Conocia que una vez que lo hubiese hecho, todo habria concluido para siempre.

—Y bien,—dijo dulcemente la duquesa,—admitamos que eso sea cierto. Vuestro deber no lo es menos de esplicaros. Vuestro silencio hiere á Anita, y será mejor para ella que crea que no la amais tanto como ella os ama. Le debeis la verdad por cruel que sea.

—Señora duquesa, á vos, á vos sola os lo diré! Pero despues os causaré horror.... y comprendereis entonces.... Escuchadme...

—No, no me digais á mí nada!—interrumpió ella vivamente.

Gaston la miró sorprendido.

—Por qué? A vos no me seria tan penoso. Sois tan buena, tan dulce, tan humanitaria.... Hay tanto entusiasmo y simpatía en vos.... me pareceis un ángel de luz y de bondad....

—No! no!—contestó ella con energía—Es á Anita á quien debeis decirselo; es á ella á quien hay que tranquilizar; es ella la que es desgraciada; ella es la que os ama.

Es necesario que ella no sepa siquiera que os he visto, que afecteis obrar siguiendo vuestros propios impulsos.

Ella os ama, sin embargo, como mereceis ser amado, os adora! ...

Sois muy jóven, señor Lapierre, y no conoceis todavia las mujeres!

Gaston hizo un movimiento de sorpresa.

—Profeso á Anita una afeccion profunda y abnegada;—continuó la duquesa—ella á su vez me ama mucho.

Pero en la amistad de dos mujeres, hay siempre mil restricciones y susceptibilidades.

Anita no os perdonaria nunca haber tenido mas confianza en mí y haber seguido mis consejos.

Yo en su lugar obraria lo mismo.

Comprendo que os sea menos costoso hablarme á mí que á ella, á quien amais....

Pero si yo os amase no lo comprenderia.

—Tal vez tengais razon—respondió Gaston con desaliento—Y bien, le contaré á ella todo!

Pero será horrible y, lejos de consolarla con mi relato, y de tranquilizarme yo mismo, esa confesion aumentará su dolor.... y yo... oh! yo daria mi vida por no decir nada, sobre todo á ella.

—Es vuestro deber, señor Lapierre.

A los que se aman, se les debe decir todo.... y antes que nada, la verdad.

Anita tiene derecho de saber porqué, despues de haberos dejado amar, rehusais su mano, que se os ha ofrecido.

—Estoy pronto á hablar—dijo resueltamente Gaston—sí, es mi deber.—A todo precio es necesario!

Esta confesion será mi expiacion!

Que el cielo os bendiga señora, por haberme decidido.

Gaston se habia puesto pálido como la muerte.

—Gracias—le contestó la jóven duquesa, estrechándole dulcemente la mano—Dentro de un cuarto de hora os presentareis entonces, preguntareis por mí, y sereis recibido—Me lo prometeis?

—Os lo prometo, señora

—Y ella no sabrá jamás que he sido yo quien os ha inducido á que hagais eso?

—Jamás os lo juro.

—Os creo, caballero Lapierre.

Tened valor, y bien entendido, que es únicamente Anita la que tiene que juzgar vuestra conducta y los motivos de ella.

Dentro de un cuarto de hora, os espero.

La duquesa hizo un movimiento para alejarse.

Gaston se apoderó de su mano y la llevó á sus lábios, imprimiendo en ella un beso con una especie de adoracion religiosa.

—Sois una santa!—murmuró.

—No—dijo ella dulcemente—Amo á Anita y os estimo—Hé ahí todo!

Y se alejó con paso lijero, en direccion al hotel.

X

Patatrás!

Un cuarto de hora despues, Gaston Lapierre, fiel á su promesa, volvia sobre sus pasos y llamaba resueltamente á la puerta del hotel de Kandos.

La sirvienta que salió á abrirle, y que lo conocia muy bien, pues hacia un año que Gaston visitaba la casa, donde todos los dias daba una larga leccion de música á la señorita de Kandos, la hizo pasar adelante sin ningun preámbulo, haciéndolo subir al piso principal, donde se encontraba la habitacion particular de la duquesa.

Sin duda la sirvienta estaba prevenida, pues sin anunciar al jóven ni llamar, empujó una puerta, y Gaston se encontró en una cámara en la que nunca habia puesto los piés.

Era una pequeña pieza, linda y graciosamente decorada, como quien la habitaba—una especie de salon-costurero de la duquesa, donde no recibia mas que á su esposo y á Anita, que era parte integrante de ella.

Todo lo que allí habia era encantador, lleno de coquetería y alegre, sin afectacion ninguna.

Dos grandes ventanas abiertas al medio dia, le daban luz.

Las puertas giraban sin ruido ninguno sobre sus goznes, y el sonido de los pasos se apagaba en una mullida alfombra; los confidentes y sillas, cariñosos y llenos de coquetería, tenian algo de las formas de aquella para quien estaban destinados.

Cuando Gaston se encontró de pronto en aquella habitacion, nueva para él, las dos mujeres estaban allí, Anita sentada y la duquesa de pié.

La duquesa, que lo esperaba, se apercibió de él en seguida y le dió las gracias, animándolo con su mirada.

Despues se inclinó hácia la jóven, que estaba con la cabeza inclinada y los ojos medio entornados, y le dijo en voz baja:

—Hé ahí al señor Lapierre!

Este se habia detenido cerca de la puerta, mas pálido y tembloroso que el criminal que va al suplicio.

Anita se estremeció, levantó la frente, y lo miró, ahogando un grito de sorpresa, que vino casi distintamente á morir en sus lábios entreabiertos.

En aquel movimiento, ella habia vuelto su rostro encantador hácia el lado en que se encontraba el jóven.

Aquel rostro estaba pálido, y tenia tal espresion de profundo dolor y de mudo reproche, que hizo á Gaston olvidarse de todo.

Se precipitó hácia ella, cayó á sus piés, y tomando las manos que le tendia las cubrió de ardientes lágrimas.

—Tú!—exclamó simplemente ella.

Gaston dudaba de aquel sentimiento.

Conociendo á fondo el génio vivo de la jóven, apasionada, pero llena de susceptibilidades, que algunas veces la hacian dura é injusta, se admiraba de aquel «Tú!» que mas que un reproche parecia una caricia, y de la dulzura con que ella le tendió sus diminutas manos, mórvidas y nerviosas.

Anita era una de esas mujeres impresionables, que pasan sin transicion, y casi siempre sin que se pueda adivinar ni esperar, de un sentimiento á otro, como los dedos caprichosos que recorren el teclado de un piano, hieren tan pronto las notas bajas como las agudas.

Se podria decir que su corazon es un SOLFEO perpétuo.

Gaston esperaba encontrarla colérica y altiva.

El la encontraba tierna, abatida, tranquila, casi resignada, aceptando su inesperada presencia, con una especie de alegría suprema, mezclada de dolor.

—Oh! Anita—dijo al fin, levantando sus ojos hácia ella, y embriagado con la mirada que la jóven posaba en él—perdóname todo el mal que te he hecho, que te estoy causando, y que te haré! Si tú supieras, sin embargo, lo que te amo!

—Me amas?—repitió ella—Sí, tú me amas! Lo veo, lo siento—Y eso es todo para mí!

Mientras que ellos se contemplaban, se hablaban y se estrechaban las manos de una manera que parecia que nada en el mundo podria desunirlos, habíanse olvidado de la presencia de la duquesa, y Juana, aprovechando su embriaguez, habia desaparecido discretamente de la habitacion.

Estaban solos, y no sabian nada, no acordándose de que un momento antes no lo estaban.

—Cuánto has sufrido!—dijo Gaston contemplándola.

Estás pálida....

Veo que has llorado.... y ha s[illegible]ado por mí.... Oh! si yo pudiera remediar con [illegible] mi muerte tu dolor, moriria feliz.

—No—dijo ella dulcemente [illegible]—Te aseguro que es dulce sufrir por aquellos que uno ama.

Y si tú pudieras sentir s[illegible]olo mis penas, si yo pudiera dejar de sufrir, no [illegible] te amaria.... Desearias, acaso, que [illegible] fuese así?

—No!—contestó el jóven con el [illegible]ismo del amor.

(Continuará.)

miserias de su tiempo, que no es la lira que se lamenta; pero si la tromba vigorosa que arrebata, y levantando el alma á alturas desconocidas, la coloca en situacion de contemplar inmensos horizontes, dilatadisimos ámbitos ideales."

....

Andrade ha hecho resonar el clarin para anunciar el himno del porvenir.

En su verso es robusto el pensamiento, brillante la forma y soberbia la armonia del ritmo.

El poeta del Plata ha enviado un digno saludo al poeta del Sena."

Impertinencias—Ayer entre 11 y 12 del dia, veianse formados algunos grupos de italianos, personas decentes todas, comentando en un tono algo amenazador, un suelto que traia *L'Union Française*.

Nos acercamos á uno de ellos, en la esquina Florida y Cangallo, y comprendimos que se trataba de mandar castigar tal vez *malo modo* á su autor, por la impertinencia con que, al dar cuenta de una falsificacion de cheques en daño de unos cambistas, cometida por dos italianos, el sueltista de dicho diario insertó la siguiente frase: *Comme on falsifie en Italie....*

Somos contrarios á que se intente vengar con *un frano di legnoste*, así como decia uno de los que formaban grupo, las impertinencias de ciertos escritores. Para eso hay libertad de imprenta y mil diarios en que se puede arrancar diente por diente. No podemos sin embargo abstenernos de declarar que es demasiado agresiva, y lo que es peor *sistemática*, la conducta de *L'Union Française* en contra de la colonia italiana.

Por lo mismo, le aconsejamos un poco mas de prudencia, pues al fin los italianos no tienen la paciencia de Cristo y simpatizan con el antiguo refran de que: *quien las dá las toma.*

Gualeguay—Tenemos *La Union*, periódico que se publica en esa ciudad de Entre Rios.

De un articulo de redaccion tomamos los párrafos que siguen. Por ellos se impondrán nuestros lectores del *entusiasmo popular* que hubo en Gualeguay cuando lo visitó el general Racedo:

"Sin pasion ni ánimo preconcebido veamos qué es lo que ha sucedido entre nosotros, con motivo de la llegada del general Racedo.

Anunciada la venida del nuevo Mesias con tres dias de anticipacion, los pontifices del cónclave racedista apresuráronse á inundar la ciudad de boletines y la campaña de chasques, comunicando al pueblo la gran noticia, el fausto acontecimiento, la próxima llegada del *redentor*.

Tratándose de un suceso tan abultado y dada la multitud de providencias tomadas previamente por los doctores del sanhedrin, habia motivos para creer que el General Racedo haria su entrada triunfal en Gualeguay entre nubes de incienso y descargas cerradas de *vivas, hurras* y otras menudencias que son de regla en tales casos.

Mas ¡oh cruel desencanto!

En ungido de los pueblos se presenta á comunicar *la nueva era*, y apenas unos ochenta creyentes se aproximan á recoger la palabra del Mesias—*Vox clamantis in deserto.*

No hay para qué advertir que en ese número se hallan incluidos los curiosos y los desocupados, quienes, como saben nuestros lectores, forman siempre el núcleo principal en esta clase de *funciones.*

Este hecho en extremo significativo y cuya veracidad nadie puede poner en duda, ha debido producir honda y dolorosa impresion en el ánimo del general candidato, y el mas amargo y triste desencanto en el seno de la sinagoga racedista, pues el ha venido á reducir á límites razonables y humanos el sobrenatural prestigio del *redentor* de los pueblos.

Ante esa leccion abrumadora y elocuente, ¿los oradores y agoreros del areópago, seguirán prediciendo la victoria, *pese á quien pese?*

Principian los desmentidos—Malo y muy malo cuando se recurre al uso de nombres cuyos dueños no han autorizado á nadie para que dispongan de ellos.

Los pocos urquizistas que hay en Entre-Rios han dado principio á esa treta, contando, sin duda, con la indiferencia de las personas.

A este respecto, ya van algunos desmentidos que se les hacen. Entre esos está el siguiente, que es claro como dicho por una lengua que no tiene pelos para hablar. Lo registra en sus columnas *El Republicano* de Concordia.

Señor Redactor de «El Republicano»:

Con gran sorpresa he visto aparecer mi nombre al pié de un manifiesto dado por el Dr. D. Diójenes Urquiza, y donde agrega el club que se ha instalado en esta ciudad para sostener su candidatura para futuro Gobernador de esta Provincia.

Declaro, pues, que ni remotamente he pensado sostener esa candidatura; he pertenecido y pertenesco al Club «El Republicano» que sostiene en esta ciudad al Dr. D. Ramon Febre para futuro Gobernador, y no permitiré que indignamente se agregue mi nombre sin mi autorizacion entre los que sostienen la candidatura Urquiza.

Creo que con esto, señor Redactor, dejo llenado el deber que me corresponde como hombre de dignidad y salvo todo juicio que se hayan formado de mi mis amigos politicos.

De usted atento y S. S.

Eugenio Benitez.

Club Urquicista—Dice "La Actualidad" del Uruguay.

"Ya que de club urquicista hablamos, debemos decir que el organizado en esta capital, en la noche del sábado de la última semana, es bien pobre é insignificante cosa.

Está compuesto, en su mayor parte, de individuos de la familia Urquiza y de jóvenes que aun no han tenido que hacer con el barbero.

Puede dividirse en tres grupos esa asociacion politica.

1º Miembros de la familia Urquiza.
2º Tejedoristas que fueron hasta la revolucion.
3º Imberbes.

Y reasumiendo, tendremos:

Grupos 1º, 2º y 3º, incapaces de reunir 100 votos.

Y con eso quieren traer la restauracion?

Vamos, que hay gentes que se hacen ilusiones de color de rosa!

Comision—Por el decreto que vá en seguida se nombra una Comision para presenciar las operaciones que se verificarán en el Centro Industrial con las piezas fabricadas con el kaolin de Córdoba.

Departamento del Interior:

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881.

En vista de lo espuesto por el Presidente del Centro Industrial, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase una Comision compuesta del Jefe del Departamento de Agricultura D. Julio Victorica y del sub-Comisario de la Oficina de Patentes de Invencion D. Pedro N. Arata y Sr. José D. Lamas, para que concurran á dicho Centro y presencien la operacion que se vá á practicar con las piezas de porcelana fabricadas con el kaolin de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º Los nombrados darán cuenta á este Ministerio del desempeño de su comision.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Academia Pedagógica—El Sábado 10 del corriente tendrá lugar la sesta sesion de esta academia en el local de la Escuela Normal de varones de la Capital á las 7 1|2 p. m.

DISERTACION: Caja de ahorros en las escuelas, por el alumno-maestro don Juan Galiano.

DISCUSION LIBRE—Enseñanza de la geografía.

Fijacion del Tipo—Ministerio de Hacienda Nacional—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881.

Hasta el 10 del corriente inclusive las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 25 50) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Ferro-carril á Jujuy—Trabajan actualmente en la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy cerca de mil peones, y están en camino procedente de várias provincias, mas de 400.

Los movimiento de tierras estan terminados en la extension de nueve kilómetros, hasta el establecimiento del Dr. de la Vega. Hoy los trabajos abarcan desde este punto hasta tres leguas mas adelante.

El campamento de la 1ª division del ingeniero Ortiz Viola, tiene su centro en el hectómetro 112, y el de la 2ª division del ingeniero Araoz en el hectómetro 157, abarcando las cuadrillas mucho mas allá.

Pronto principiará la colocacion de rieles; y está en camino la máquina portátil para facilitar el trabajo de las escavaciones y terraplenes, lo que economizará la mitad del tiempo y del gasto.

Colonias de Santa-Fé—Se nos asegura que pronto será un hecho el ferro-carril á Santa-Fé.

Con la realizacion de tan útil pensamiento, las florecientes colonias de esa Provincia, tendrán los medios necesarios para el trasporte rápido de sus abundantes cosechas de cereales.

Las negociaciones para el establecimiento de dicha via férrea, parece que ya han sido terminadas en Lóndres, en sentido favorable al proyecto.

Teatro de la Opera—Para el Sábado está anunciado el beneficio del brillante Seraffini, el niño mimado de los frecuentadores de aquel lindo coliseo, y para esa noche el beneficiado ha escojido dos piezas chispeantes de brio, perfectamente escritas y de grandísimo interés.

Tendremos, pues, la funcion del Sabado un doble atractivo, sin tener en cuenta el atractivo de la concurrencia misma, que es siempre numerosa y selecta; y como algunos amigos nos han pedido que publiquemos el argumento de las piezas que serán representadas, no teniendo espacio para hacerlo con las dos, accedimos en hacerlo con la que presenta mas interes, es decir con *El hábito no hace el monje*, debido á la brillante pluma del célebre dramaturgo francés E. Scribe, la misma de la que se ha sacado argumento para el libreto de la opera bufa: *L'Educande di Sorrento*, del maestro Usiglio.

La escena tiene lugar en Tours y bajo el reinado de Luis XV.

El general de Tours (*Falconi*) tiene una hija que se llama Maria (*Zanzi*), la cual, por asuntos de familia, es destinada por el padre á hacerse monja. Ernesto (*Marchetti*), brillante oficial, quiere apasionadamente á Maria, pero desespera de poderse casar con ella, á causa de la resolucion tomada por el general de Tours. Brissac (*Seraffini*), íntimo amigo de Ernesto, tambien él oficial, se propone vencer todos los obstáculos, y de acuerdo con Beaudeau (*Privato*), que habia sido preceptor de Ernesto y actualmente maestro en el colegio á donde se encuentra la jóven Maria, establece el modo de ver á la bella educanda.

La Directora del colegio espera dos inspectores escolásticos mandados por el Gobierno. Brissac aprovecha de su grado en el ejército para hacer encerrar en el hotel los dos inspectores escolásticos delatándolos como dos sargentos desertores, y junto con su amigo se disfrazan con los vestidos de los detenidos y se dirijen los dos al Colegio.

En una carta que Maria habia escrito al padre antes de entrar en el convento, Ernesto descubre el amor que la educanda tiene por él, y le pide una cita, que Maria no puede rehusar, no sabiendo que bajo de aquel vestido de ecónomo, se esconde su amante.

El preceptor Beaudeau, que no supone de ningun modo el atrevimiento de los dos jóvenes, se va al colegio por órden y ruegos del General para persuadir á Maria á tomar el velo. Todos se encuentran en el convento y se reconocen.

Beaudeau amenaza á Ernesto con delatarlo, si no desiste del deseo de hablar á Maria y quiere obligarle á sacar de allí á su amigo Brissac que habiendo tomado de mas, no puede ya sostenerse en pié.

Maria acude á la cita de Ernesto, que se hace conocer y le declara su amor.

Luisa (*Brunini*), niña curiosa que todo lo ha escuchado y todo sabe, llega en este momento y declara que si Ernesto y Brissac se llevan á Maria, quiere que la lleven á ella tambien. Llega el General, que quiere hacer llevar presos á los dos inspectores como reos de un atentado contra el Ministro.

Empieza por hacer registrar las piezas que habian sido destinadas para ellos y allí encuentran á Ernesto y Brissac, que ya habian cambiado los vestidos de inspectores por sus uniformes de oficiales, los cuales se congratulan de la buena idea que habian tenido de hacer poner presos á los dos incógnitos, que no eran otra cosa que conspiradores.

Maria y Luisa que, por la llegada del General se habian escondido, son encontrados y traidas á la presencia de todos. De verguenza, ellas se cubren con las capas que habian servido á los oficiales para disfrazarse.

El General no las conoce. Ernesto y Brissac declaran estar prontos á reparar sus imprudencias, ofreciendo sus nombres á las dos bellas educandas.

El General consiente y pide á las jóvenes que se descubran. Maria y Luisa lo hacen así.

El General, que vé á su hija, se queda sorprendido, pero habiendo ya dado su palabra no la recoje y la comedia concluye con dos casamientos.

La segunda pieza se titula *La venganza de una mejicana*, y es tambien interesantisima.

Comisaria de Inmigracion—Durante el mes de Agosto último han entrado al puerto 3272 personas, de las cuales 1282 por via de Montevideo y 1990 por la de ultramar, incluyendo 36 bohemios.

Con procedencia de los mismos puertos entraron al Hotel de Inmigrantes 536, siendo: 273 italianos, 89 austriacos, 50 franceses, 41 alemanes, 30 suizos, 30 ruso-alemanes, 14 ingleses, 7 españoles, 1 chileno y 1 oriental.

En el mismo mes, la Oficina Nacional de Trabajo ha dado colocacion á 1687 personas; siéndolo 72 para la ciudad; colocados é internados 363; internados con arreglo al decreto de 29 de Noviembre de 1879, 88; los 561 restantes se han internado con destino propio y con arreglo á la Ley de Inmigracion.

Colonia horfanológica—En la sesion que celebró ayer la Cámara de Diputados de la Provincia, fué presentado el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para establecer en el territorio de la Provincia una Colonia horfanológica.

Art. 2º En dicha colonia serán recogidos los huérfanos desde la edad de ocho años, que no vivan y estén al lado de sus parientes ó tutores.

Art. 3º Serán admitidos igualmente, hasta el número de cien, los menores de familias pobres cuyos padres soliciten la admision.

Art. 4º La Colonia tendrá por objeto principal dar á los asilados una instruccion agrícola rural y proporcionarles los conocimientos elementales en otros ramos que esa instruccion requiera.

Art. 5º El P. E. mandará practicar un estudio del local donde mas convenga establecer la colonia, dictará los reglamentos que hayan de rejir el establecimiento, fijará los programas de enseñanza y determinará el personal directivo y docente, así como la compensacion que deba este recibir.

Art. 6º La permanencia del huérfano en la Colonia durará todo el tiempo requerido en el programa de enseñanza.

Art. 7º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la direccion de la Colonia horfanológica, podrá colocar en los establecimientos particulares de la Provincia los huérfanos que se hayan distinguido por sus adelantos rurales y agrícolas.

El programa de estudios será dividido en tantas secciones cuantas sean las labores agrícolas y rurales de aplicacion para el pais, de modo que á su estudio por separado puedan ser destinados los huérfanos, facilitándoles un medio de vivir por el ejercicio de un ramo especial.

Para los solteros—Se ofrece una huérfana de 23 años, con una dote de 500,000 francos—Mme Larochette, 217, calle St, Honoré.

Agencia de Mme. Legrand, 33 bis, calle Bonne Nouvelle—Huérfanas, señoritas y viudas. Dotes de 10.000 á 100,000 francos.

Se ofrece una señorita con una dote de 200,000 francos. Desea casarse con un empleado, pero que éste permanezca en Paris. Dirijirse por correo. Agencia Milton.

Mme. Grue núm. 12 bis, calle Maubeuge, tiene actualmente disponibles, 84 huérfanas, 160 señoritas cuyos dotes varian de 15 á 3.500,000 francos. Tiene tambien 56 viudas de 24 á 55 años poseedoras de 21 á 800,000 francos.

Desea contraer los lazos del himeneo una linda jóven de 20 años con 5 0,000 francos. Es huérfana.

Lo mismo desea otra de 19 años y con 340,000 francos, pero exije fotografia de los pretendientes. Hay tambien una de 21 años con 400,000 francos y una viuda de 38 años con 800,000 francos.

Mme. Favart—Hoy se repite en Colon la preciosisima opereta de Offenbach, que tan aplaudida fué el jueves pasado.

La compañía Grau formada por un notable conjunto de artistas, se exhibe en esta pieza de una manera brillante.

Los papeles respectivos se adaptan de tal modo al carácter de cada uno de los intérpretes, que no dudamos atraerán á Colon esta noche la numerosa y selecta concurrencia que siempre ha protejido ese coliseo.

Paola Marié, la Gregoire, Mr. Nigri, Mesieres, Téuffenberger, Marie, y Gravenstein con su batuta son dignos de ser oidos.

Al Colon, pues, hoy.

Ateneo Español—El Viérnes 9 del corriente, á las 8 de la noche tendrá lugar la conferencia de D. Rafael Hernandez, refutando la que dió el señor Profesor Puiggari sobre el espiritismo.

El local es en los salones del *Club Español*, Victoria 139.

La entrada es libre y con asistencia de familias.

Los bohemios—En un un terreno baldio que hay en la calle de Cerrito entre las de Arenales y Juncal, frente á la Exposicion Italiana, se han establecido los bohemios llegados últimamente del Brasil.

Han levantado allí una gran carpa, donde ejercerán durante algun tiempo su industria en la construccion de tachos de bronce.

Estos bohemios han recorrido ya muchos paises de Europa y de América, y dentro de poco piensan trasladarse á Chile.

Usan un traje especial, algunos de ellos con grandes capas. Todos llevan el cabello largo, untado con tanta cantidad de aceite, que les dá un aspecto repugnante.

El inspector general de la municipalidad háles hecho ayer una visita en su calidad de celador de la higiene pública, recomendándoles el mayor aseo y el régimen de vida que mas les conviene seguir en este pais.

No todos estos individuos, se ocupan del oficio de tacheros. Son dos grupos, uno industrial y el otro comerciante.

Algunos de estos últimos han recorrido ayer las calles de la capital con los productos de sus compañeros, en venta.

Los objetos que fabrican estos bohemios, son de bastante gusto artístico.

La banda se compone de 36 individuos de los dos sexos.

Los graneros del Rosario—A orillas del Paraná, en la misma ciudad del Rosario, han sido construidos bajo el nombre de *Ascensor*, los mas espléndidos graneros de la República Argentina. Cuestan mas ó menos á la empresa que los ha levantado, unos 5 millones de nuestra moneda.

Se les destina para depósito de los trigos de las colonias, y allí mismo pueden ser embarcados y desembarcados los granos.

A fines del presente mes tendrá lugar la inauguracion de ese vasto edificio.

El Dr. Iriondo, Gobernador de Santa-Fé, solicitado por la sociedad, ha aceptado el nombramiento de padrino de la ceremonia.

Palacio de Cristal—Todos nuestros colegas de la mañana anunciaron ayer que el célebre tenor Roberto Stagno ha sido contratado para la próxima temporada lírica del teatro que pronto quedará terminado en la calle de la Florida.

Ampliaremos nosotros esta importante novedad teatral.

El maestro Montenegro, á la salida del paquete, estaba en arreglos con estas cuatro celebridades:

La Nillson.
La De Reszké.
La Singer.
Y la Turolla.

En el vapor que debe llegar el 10 á nuestro puerto, los señores Olmos y Ca. esperan mas detalles.

La Nillson, es, como se sabe, la rival de la Patti. Es sueca de nacionalidad. En Paris, durante su infancia, recorria las calles tocando el violin y cantando.

Su voz de soprano agudo, llamó la atencion de Huard, el gran maestro, pero la madre de la cantatriz no quiso que ésta estudiara.

Mas tarde, el maestro Grafigna la formó é hizo debutar en la Traviata, en francés, en el teatro Lírico.

Su debut, fué un *grand sucess*.

La Reszké, es una de las artistas mas hermosas del mundo. Nació en Polonia.

Creó en Paris, el año 1868, *Le Roi de Lahore*, de Massenet.

Oportunamente, con mas espacio y con mas tiempo, haremos conocer al lector, algo interesante sobre estas luminosas estrellas del arte.

Hotel de Inmigrantes—El Ministro del Interior ha autorizado al Comisario General de Inmigracion para contratar el edificio antes ocupado por la Exposicion Italiana, para Hotel provisorio de inmigrantes.

Ya se están practicando en él las reformas que son indispensables para dar alojamiento higiénico á los inmigrantes que lleguen al pais.

El adoquinado hasta el 11 de Setiembre—El Presidente de la Municipalidad se ha ocupado ayer de dar cima á la idea de llevar el adoquinado de las calles de Rivadavia y Piedad hasta la Plaza 11 de Setiembre.

Al efecto ha comunicado á los inspectores de la Piedad y Balvanera para que inviten á los propietarios de esas cuadras á suscribirse á los gastos que demandará la ejecucion de la obra.

Tal vez en la semana entrante se hallen ya comenzados los trabajos.

Calle General Lavalle—Los vecinos de esta calle, en las cuadras comprendidas entre las de Montevideo y Callao, van á solicitar de la Municipalidad, que se les permita colocar árboles á la orilla de la vereda, una vez que sean sacados los rieles del ferro-carril del Oeste.

Esta será una de las tantas mejoras que obtendrá ese vecindario por la remocion de la estacion Parque, que en gran parte se deberá á la actividad del actual presidente del Directorio Sr. Enciso.

Telégrafo Nacional—Setiembre 7 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

5 p. m. Linea norte funciona hasta Cobos. Oeste hasta Rioja, Trasandino hasta Mendoza. Demás bien.

SECCION COMERCIAL

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer.

Metálico				
Al contado	121950	Primer precio		25 50
"		Ultimo	"	25 50
Fin del mes	150000	Primer	"	25 60
"		Ultimo	"	25 55
Cédulas Hipotecarias				
Al contado	1200	Primer	"	99 3|4
Octubre 31	20000	Primer	"	99 5|8
Acciones del Banco Nacional				
Al contado	300	Primer precio		128 1|4
"		Ultimo	"	128 1|2
Fin del mes	2550	Primer	"	128 1|2
"		Ultimo	"	129 1|4
Setiembre 9	150	Primer	"	128 1|2
"		Ultimo	"	129
" 10	150	Primer	"	128 1|2
Octubre 31	850	Primer	"	129 1|2
Diciembre 31	100	Primer	"	125
Fondos Públicos Nacionales de 1876				
Al Contado	3300	Primer precio		90

Cambios

Las transacciones en descuentos se hacen á 8 y 8 1|2 o|o en moneda corriente, para buenos pagarés de comercio.

En oro cotizamos 7 á 7 1|2 o|o.

Las letras de Tesorería á 8 o|o tomadores, y 7 1|2 o|o ofrecidas.

El movimiento de descuentos en plaza es regular.

El Banco de la Provincia descuenta con parsimonia.

El Banco Nacional está algo mas liberal.

Descuentos

Los cambios se han hecho á 47 5|8 en plaza y 5.22.

Continúa la poca demanda por parte de los tomadores.

El Banco gira á 48 1|2 papel sobre Lóndres y pronto subirá á 48 3|4.

El cambio sobre Paris lo dá el Banco á 5.10 pagándose aquí en moneda corriente.

Amberes y Génova 5.11.

CORREOS

AGOSTO 30 DE 1881—Auyarde Augustin, 4270—Andarini Agastino, 4271—Albini Carlo, 4272—Abadi Monsieur, 4273—Anderon Jean, 4374—Aguire Modesto, 4275—Asti Marianna, 4276—Achereteguy Graciana, 4277—Ardenguy Lorenzo, 4278—Artura señor, 4279—Achinelli Angela F. de, 4280—Aparicio Caciano, 4281—Alorelli S., 4282—Appezada David, 4283—Atencio Ezequiel, 4284—Aparicio Maria, 4285—Benoti Arnaud, 4287—Boudon B., 4288—Bezza Estore, 4289—Biri Giuseppe, 4290—Bianchini Giuseppe, 4291—Berti Guglielmo, 4292—Bonariera Giovanni, 4293—Rufino Julio, 4294—Baute Jean Marie, 4295—Baulouleux Leon A., 4296—Brea Miguel, 4297—Beduchand Aristides, 4298—Bernich Domingo, 4299—Barobino Teresa, 4300—Belui señor, 4301—Borraga Andres, 4302—Bram señor, 4303—Benazet señor, 4304—Benguria F., 4305—Blancat Gustavo, 4306—Burgos Gregorio, 4307—Balaiza Juan M., 4308—Boedo Mariano, 4309—Belmontes Patrica, 4310—Ballesteros Pedro, 4311—Casto Andres, 4312—Capurra Antonio, 4313—Cardini Carlo 4314—Chiera José, 4316—Campos Mariano, 4317 Cabanlus R., 4318—Cannazio Teodoro, 4319—Condole Silenio, 4320—Crespo señor, 4321—Carbone Antonio, 4322—Carosso José, 4323—Colveyra Justino, 4324—Chior Mateo, 4325—Colvin Rufina de, 4326—Chiarello Agostino, 4327—Crammer Anna, 4328—Cabrera José M., 4329—Caraballo Justo, 4330—Del Preto Pasqual, 4331—Deschamps Auguste, 4332—Davites Antonio de, 4333—Daneh Auguste, 4334—Desanjo Francisco, 4335—Dechaux Eugéne, 4336—Delhac Joseph, 4337—Dafonzo Luigi, 4338—De Fini Livia, 4339—Divises Manuel, 4340—De la Torre Mariano, 4341—De Bure Pierre, 4342—Da Cerux Antonio, 4343—De Glarios Carmen, 4344—Donato Francisco, 4345—Dun Joseph, 4346—Dolini Eduardo, 4347—Ducrout Francisco, 4348—Ercelini Luihi, 4349—Eggerto Enrique, 4350—Echavarria Serapio, 4351—Tarzo Estanislado, 4352—Focchin G. Battista, 4353—Fiachi Luihi, 4354—Faverio Luini, 4355—Frautsti Sophie 4356—Francho Vincenzo, 4357—Fontenla B., 4358—Flestes Natividad, 4359—Fortunato Antonio, 4360—Fernandez Abel, 4361—Figanda José, 4362—Fernandez Pedro R., 4364—Figuero Antonio, 4365—Gallarotti Jean, 4366—Gambert Augustin, 4367—Gatta Alesandro, 4368—Garcia Concepcion, 4369—Gineora Cuni, 4370—Galli F. 4371—Guilbert H. 4372—Ghelfi G. 4373—Girard L. 4374—Gliemann G. 4375—Garbagno L., 4376—Grigory Carlos J., 4377—Garans Pablo, 4378—Gari Pietro, 4379—Grandoinet Rose, 4380—Giornero Catalina, 4381—Gregorio Francisco, 4382—Gabriel Señor, 4383—Garcia Dominga, 4384—Guapar Pasqual, 4385—Gamen Humberto, 4386—Jambrich Giovanni, 4388—Jorge José Constantino, 4389—Jaurequi Marianno, 4391—Laroque Monsieur, 4393—Lordi Carmino, 4394—Lopez José, 4395—Lere Marcel, 4396—Lenk Otto, 4397—Laviano Biatrice, 4398—Lucero Cupertino, 4400—Lugues Celicio, 4401—Lopez Francisco, 4402—Louro Felipe, 4403—Lila José A., 4404—Lomberdi, Teresa, 4405—Murga Aguirre, 4406—Martin Alfredo. 4407—Maschu Angelo, 4408—Massone Davide, 4409—Medeoti Valentina, 4411—Morel Asuncion, 4412—Munialdo Claudio, 4413—Muña Daniel, 4414—Maurice Jean, 4415—Nendez Angel M., 4416—Mizza Antonio, 4417—Moraes J. E. de, 4418—Malateta Luis. 4419—Masini Maria, 4420—Moldez Manuel, 4421—Matas Pedro, 4422—Marestaine Victor, 4423—Miche Señor, 4424—Nuova Maria A., 4425—Negrone Luigi, 4426—Norches Enrique, 4428—Nafarate Francisco, 4429—Orsetti Benedetto, 4431—Olsen Zerkild, 4433—Olivari Lorenzo, 4433—Orsenigo Luigi, 4434—Otero Manuel y C., 4435—Orsalla F., 4436—Ossuma Eduardo, 4437—Ogno Giacomo, 4438—Pedensini Seriaco, 4439—Poiva Seiva, 4440—Pedrosa Bernardo, 4441—Pamunzi Benedetto, 4442—Paccanari Caterina, 4443—Paduta Domenico, 4444—Ponzini Emilio, 4445—Pasanari Fortunato, 4446—Platarat Luciano, 4447—Pezrin Jean, 4448—Pastareto Raneo, 4449—Paola Rafaele, 4450—Peicasso Manuel, 4451—Piarel A., 4452—Pargardo Filippo, 4453—Puch Federico, 4454—Pasiente José, 4455—Rigaud Chapeloen, 4456—Ratti Alesandro, 4457—Rupenthos Carlps, 4458—Recco Siovanno, 4459—Rivera y Ca. 4460—Riguet Luis, 4462—Roque Marie, 4463—Roberto W. J., 4464—Ramos Ifijenia, 4465—Ramañar Miguel, 4466—Rosa y Paulina Señarites, 4467—Rolan Carlos, 4468—Ralda Cirilo, 4469—Rodriguez Luciano, 4471—Ramos Maria L., 4472—Revueltas Roque, 4473.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Gran compañía de ópera francesa, dirigida por el señor Mauricio Grau—Juéves 8 de Setiembre de 1881, 7ª funcion á las 8 de la noche.—A peticion general y debido al unánime suceso, se pondrá en escena **Mme. Favart**, ópera cómica en 3 actos, verso de los señores Chivot y Duru, música de J. Offenbach.—Prontamente se pondrá en escena y por la primera vez en completa forma (en Buenos Aires) la sublime partidura de Bizet **Cármen**.

TEATRO DE LA OPERA

Real Compañía Dramática Italiana, dirijida por el comendador, Alamanno Morelli; 13ª funcion de abono. Juéves 8 de Setiembre, se representará la brillantísima comedia en 5 actos, obra maestra escrita del célebre autor Eugenio Scribe, repetida en todos los principales teatros de Europa, que lleva por título: **Una Catena** (una cadena); la escena pasa en Paris.

OTRA

Real Compañía Dramática Italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli. Funcion extraordinaria brillantísima, para el Sábado 10, á beneficio del primer actor cómico Giovanni Seraffini. Se pondrá en escena la graciosísima comedia en 2 actos de los señores Alfonso Blot y Victor Bernard, traducida y reducida por el artista Giovanni Seraffini, titulada: **La vendetta d'una messicana**, (la venganza de una mejicana). En seguida la brillatísima comedia en 3 actos de E. Scribe, de la cual ha sido estraido el libreto de la ópera bufa del mestro Usiglio, "Le educande di Sorrento", titulada: **L'abito non fa il monaco** (el hábito no hace al monje).

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del reputado primer actor, Francisco Lopez Valois: jueves 8 de setiembre —Orden del espectáculo—1º Sinfonia—2º El magnífico é interesante drama de gran espectáculo y aparato, arreglado á la escena española por los señores Balaguer y Retes, teniendo á la vista la novela de Dumas, y el drama francés de Dumas y Maquet, dividido en 4 cuadros que se titula: **El Conde de Monte-Cristo** dirijido y ensayado por el 1er. actor y director, Francisco Lopez Valois.—3º Finalizará el espectáculo con la divertida peti-pieza titulada **Mundo, demonio y suegra**, dirigida por el Sr. Carmona y le acompañen las señoras Vigones y Gorostiaga y el Sr. Goreste. A las 8 en punto.

LA FLORIDA

Domingo 11 de Setiembre—**Romeria Española**—Orquesta, bailes, jotas, fandanguillos, malagueñas, peteneras, seguidillas, Sociedad Euskarina de bandurrias y guitarras con coros, gaiteros. Gran concurso de tiro con premio; entrada para caballeros ps. 10, señoras y niños de menos de 7 años id 5.

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

El jéves 8 subirá á la escena el famoso drama que siempre gran aceptacion ha tenido de los numerosos concurrentes, titulado: **Los dos Sargentos**, concluyendo con un muy divertido sainete.

A las ocho.

SKATING-RING

Funciones de patines, todos los dias, de 1 á 4 1|2 de la tarde, y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 7 1|2 á 10 de la noche. Entrada de dia, 5 pesos m|c; Id de noche, 10 id id. Alquiler de patines, 10.

NOTA—A pedido de los aficionados á los patines que no pueden asistir á los ensayos de dia, habrá ensayos las noches de los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 pesos.

OTRA—Acaba de recibirse un magnífico surtido de patines Plimpton legítimos, de todos tamaños á precios sumamente baratos.

SECCION PARA TODOS

CANTO
Á
VICTOR HUGO
POR
Olegario V. Andrade

Librería Générale, de Félix Lajouane: Perú 5.
Librería La Publicidad, de Manuel Rener: Perú 42.
Librería Hispano-Americana, de Bonmatí; Buen Orden 308.

A los Sres. estancieros

Ya están en exhibicion en nuestra casa Victoria 156, todos los carneros Rambouillet sangre pura de la cabaña "Nuestra Señora del Pilar" que remataremos el sábado 10 del corriente á la 1 p. m

Benito Nazar y Ca.

COLECCION

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL,,

Del mes de Enero, se compra en esta Administracion 86—SAN MARTIN—86

La Esposicion Rural Argentina

Se abrirá al público el 22 de Setiembre y se admiten en este concurso los animales y demás productos de la ganaderia, máquinas é instrumentos de agricultura, productos vegetales, naturales y elaborados.

Por Reglamento y demás informes que sean necesarios, ocurrir á la Oficina de la Sociedad Rural calle del Perú 23.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1881. *La Comision.*

372 v10 s

Muchas personas no saben

como remediar cuando una persona se desmaya, pues los olores fuertes producen ataques de nervios; no saben otras como perfumar la estancia de un convaleciente, temiendo molestarle con olores vivos. En ambos casos debe recurrirse al delicioso *Champacca* de Lahore, de la *Perfumería Victoria* de Paris, cuya exquisita suavidad no turba en lo mas mínimo las naturalezas mas distinguidas. Lo mismo puede decirse de toda la perfumería preparada con esencia de *Champacca* y cuyos principales productos son el *jabon, los polcos y el aceite* etc.

Diálogo recojido en el Teatro.

Él—Que deliciosas emanaciones vienen del palco encerrado; ¿ Qué perfume puede ser ese, Pepita?

Ella—¡Cómo! ¿ No conoces el maravilloso *Melati* de China, la esencia mas delicada y aristocrática que se conoce ?

Él—Solo habia oido nombrarlo. Pero ¿ porqué no tienes tú de ese perfume ?

Ella—No tardaré en tenerlo, pues lo he pedido directamente á la *Perfumería Victoria* de Paris, que lo prepara.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

En las enfermedades

del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405-CUYO-405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

MIGUEL L. NOGUERA

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Alsina número 107.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Coolina, establecido en el año 1870

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862. Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas Á CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ Nº 4 3521

Al público Los farmacéuticos pertenecientes á la Sociedad nacional de farmacia, que forman la gran mayoria de la Corporacion farmacéutica: «Declaran que aun cuando «no se consideran en el deber de acatar la disposi«cion del Departamento Nacional de Higiene (fecha «5 de Agosto), por no creerla arreglada á derecho, «continuarán sin embargo prestando sus servicios «profesionales al público, durante la noche, como «lo hicieron siempre que para ello fueron reque«ridos». Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*E. E. Cranwell*, Presidente—*Norberto Perez*, Secretario.

370 v s14

ESPECTORANTE DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tós ferina, crup, anguina de los niños é all guio, pleuresía, bronquitis, consuncion, masa, etc., etc.*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y en rara de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1868 con guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital de provincias.

De la Tribuna Médica de

Paris extractamos la siguiente carta:

«El **Jarabe ferruginoso de Quina** de Grimault y Ca. farmacéuticos de Paris, ha llenado una de las indicaciones que con mayor deseo reclamaba la terapéutica; la union de los tónicos y ferruginosos. Durante 3 años he propinado este medicamento con el mejor éxito en la anemia, la clorosis, la leucorrea etc. En una palabra, lo he recetado en todos los casos que es necesaria la reconstitucion de la sangre.

«La transparencia de esta preparacion, su gusto agradable exento de todo sabor de hierro y mas que todo, la facilidad con la cual es soportada por los enfermos mas delicados, hacen de ella un medicamento tan eficaz como atractivo.

«Dr. Monod, Cirujano de los Hospitales, Adjunto de la Facultad de medicina de Paris.

Para estar seguro de la eficacia de este producto, que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones, deberá exijirse la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

A LOS SEÑOREE ESTANCIEROS

No habiendo llegado por mal tiempo el lote de carneros Rambouillets de la cabaña Nuestra Señora del Pilar, hemos transferido el remate para el Sábado 10 del corriente á la 1 p. m.

Ya hay algunos en exhibicion en nuestra casa Victoria 156.

v10 s **Benito Nazar y Ca.**

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná
VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

GUARANY

Capitan: José Brugo

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Itauzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el mártes 13 de Setiembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo.**

25 de Mayo número 82 y 86.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente ó y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan con cluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en cuanta consta además las salidas por pago de interes no entregándose ninguno sino en vista de la libreta desctiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de cars, legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazos de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integos ás su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie, á su vencimiento

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés a descuento.

Desde el 20 del corriente, y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales m|c. y c. l. ...... 3 p%
" id particulares á premio ...... 4 p%
" id oro á la vista sin interés
" id id plazo de 60 á 90 d. ...... 2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en m|c. curso legal y oro efectivo .... 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
B. Gayan.
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimeste y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias, 8 o|o interés 2 o|o amortizacion 1 o|o comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias 8 o|o interés 1 o|o amortizacion 1 o|o comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias 8 o|o interés 2 o|o amortizacion 1 o|o comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias 8 o|o interés 1 o|o amortizacion 1 o|o comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, espresando al mismo tiempo su exencion de gravámenes ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres, de 8 á 15 de Enero y de 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre y un semestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 31 de Diciembre á 15 de Enero, 31 de Marzo á 15 de Abril, 30 de Junio á 15 de Julio, 30 de Setiembre á 15 de Octubre; y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero y 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibe depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 ps. que es el mínimum de las que emite el establecimiento—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1878. 1f.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado esto por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los escedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

Si se ofreciesen en empeño monedas de oro de curso legal el Monte de Piedad prestará su valor á razon de ps. m|c. por un fuerte.

Sobre barras de oro ó plata en barras se prestará un 90% del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamo de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lablite, Gerente,
A. J. Bergeire, Secretario.

AVISOS

ULTIMOS

DOS GRANDES REMATES

El Viérnes 9 y Sábado 10 de Setiembre de 1881

De alhajas, brillantes, muebles y

ELECTRO-PLATA

DE NOCHE—DE NOCHE

CALLE DE PERÚ NÚMERO 44

Collares de Brillantes.
Aderezos enteros de idem.
Magníficas Diademas.
Marquise (alta novedad).
Medallones y solitarios.
Flores para la cabeza.
Relojes y cadenas.
Esmeraldas.
Rubíes
Perlas
Zafiros
etc. etc. etc.

Ocasion única en Buenos Aires

A las 7 de la noche

POR

MASSOT HNOS.

COMPAÑIA TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"

CAPITAL:

PS. FS. 500 000, ORO

DIRECTOR GENERAL

WALTER S. KEYSER

OFICINA CENTRAL:

118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO

Ps. m|c. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demas abonados, así como tambien con las administraciones.

La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañía.

La Compañía instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	Once de Setiembre
Aduana	Plaza Constitucion
Depósito Lanús	Corrales de Abasto
Boca	Flores
Barracas	Belgrano

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores! La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la DIRECCION Y ADMINISTRACION:

118-CALLE DE MAIPÚ-118

Buenos Aires, Junio de 1881.

El Director General—**Walter S. Keyser.**

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgranoetc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

Consejo Escolar DEL Distrito de Ranchos

MAESTRAS

Se necesitan dos maestras en este distrito: una para la Escuela Elemental núm. 2 con mil seis cientos ps. m|c. de sueldo mensual, y la otra para la Infantil núm. 4 con mil trescientos.

Las interesadas pueden dirijirse al que suscribe, siendo escusado lo efectúen sino tienen diploma que acredite su competencia.

Ranchos, Agosto 29 de 1881.

Jose M. Suarez, Presidente.
R. A. Flores, Secretario.

376 v 18

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del público, que el Presidente de la Municipalidad, autorizado por la Comision del ramo, ha resuelto poner en vigencia el reglamento sobre servicio doméstico sancionado el 7 de Mayo de 1875, y que en consecuencia, los que se encuentren en él comprendidos, como los cocineros y cocineras, mucamos y mucamas de toda clase y denominacion, las amas de cria, las niñeras, los cocheros, lacayos y palafreneros de casas particulares, los porteros y los mozos de hoteles, cafées, casas de comida y casas de huéspedes deben presentarse á la Municipalidad á los efectos del Rejistro, pudiendo entregarse de dicho Reglamento ocurriendo á LA TRIBUNA NACIONAL, que es donde se publica por ser el diario encargado de insertar los documentos oficiales de la Corporacion Municipal.

Los que contravinieren las disposiciones de dicho Reglamento, quedarán sujetos á las penas que en él se establecen.

El Secretario.

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION

1000 á 1500 peones

MEJORAS DE SALARIO

En la Oficina Nacional de trabajo hay colocacion para mil ó mil quinientos peones que se piden para las obras del Ferro-Carril á Salta.

Se dá la preferencia á los inmigrantes que quieran contratarse porque ellos tendrian pasage de internacion, hasta los puntos donde deban empezarse los trabajos, es decir gratis.

Habiéndose recibido autorizacion de la empresa constructora para mejorar los salarios anunciados anteriormente, las condiciones son las siguiegtes Catorce centavos fuertes por metro cúbico por desmonte ó terraplen no exediendo de dos metros de altura, de dos á cinco metros diez y ocho centavos de cinco metros hasta ocho veinte y cuatro centavo de ocho metros arriba treinta centavos trabajo medido sobre desmonte y en cualquier clase de terreno, salvo piedra ó donde sea necesario emplear mina.

El peon que se contrate aceptará la obligacion de trabajar por lo menos tres meses.

Los inmigrantes que tengan familia obtendrán pasage para éstas igualmente.

En la Oficina Nacional de Trabajo, darán todos los demas detalles que se requieran.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.

M. Moñay, Gerente.

a19 s19

Capitanía General de Puertos

Servicio de changadores en el muelle

Siendo necesario hacer efectiva la reglamentacion existente para el servicio de changadores de muelle de pasajeros, y á fin de evitar los abusos que ocasiona la falta de organizacion, se dispone lo siguiente:

1º Es prohibido el ejercicio de su industria dentro del muelle de pasajeros á todos los changadores ó peones de cordel que no sean matriculados esclusivamente para este servicio.

2º Las personas que lleven equipajes para embarcar, podrán llevarlos con cualquier peon ó changador hasta la entrada del muelle ó casillas del Resguardo; de ese punto á la embarcacion serán llevados por los changadores del muelle, cuyo distintivo es blusa azul con cuello punzó, y una chapa en la manga con el número de matrícula.

3º La tarifa á que están sujetos es la siguiente:

Por conducir de las casillas del Resguardo á las escaleras del muelle ó vice-versa, todo baul, caja, cajon ó bulto, que importe la carga de un hombre, *cinco pesos moneda corriente.*

Por conducir de las casillas del Resguardo los mismos efectos al embarcadero de las rampas ó vice-versa, *dos pesos moneda corriente.*

Por conducir de las casillas del Resguardo á las escaleras del muelle ó vice-versa, todo bulto leve, como saco de noche, baulitos, cajitas, canastos y mas parecido, *dos pesos moneda corriente.*

Por conducir de las casillas del Resguardo los mismos efectos que señala el artículo anterior, al embarcadero de las rampas ó de estas á aquellas, *un peso moneda corriente.*

Si los bultos que deben trasportarse necesitan mas de un hombre, por cada uno que se aumente se duplicará el estipendio en el sentido de los cuatro anteriores artículos.

De las casillas del Resguardo para el interior de la ciudad será convencional.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

v. 29 s.

A los confiteros DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores negociantes de la campaña que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido á grande impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, sucursal Remedios. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por encomiendas.

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** consecuencia: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrensado de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra sucursal Alsina 371 los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos

Por disposicion superior el dia 12 del próximo mes de Setiembre á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 10000 camisas y 10000 calzoncillos de lienzo con destino al Ejército.

Estos artículos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados y en caso de no ser así se hará efectiva la multa sin atender disculpa de ninguna clase.

La entrega deberá quedar terminada hasta el 28 de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique el haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe de la propuesta en títulos de crédito ó en moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmado el contrato en garantía de su fiel cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en la multa de 4000 pfts.

En igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta falta á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, bajo ninguna pretesto, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten si así

Comisaría General de Guerra, Agosto 12 de 1881

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion Superior del 13 del corriente el dia 24 del mes de Setiembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que componen el Piquete del Batallon 10 de Infantería de Linea, Guardia Nacional Movilizada y Depósito de Enganche, en la ciudad de la Rioja con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 K. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 lbs.)
0 id 2.009 id galleta (8 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 lb
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
2 id 4594 id jabon amarillo (1 id.)
0 id 2970 id yerba paranaguá (5 id.)
Seis pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 K. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1|2 id).

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior del punto, servirán para el cobro de sus entregas.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fueran de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y de ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmeute por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion estensiva al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual sea el sentido en que esto se haga.

Art. 14 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 15 El pago se efectuará por tesorería general en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaría General de Guerra, Agosto 24 1881.

a24 *El Comisario General.*

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y la mejor de Buenos Aires, recibiendo articulos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA ó INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40---Entrada única: PERU 38

PRIMAVERA 1881 — AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL — PRIMERA SÉRIE

INAUGURACION

El lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de CONFECCIONES y VESTIDOS para señoras señoritas y niñas. GÉNEROS DE FANTASIA, PERCALES, JACONÁS, GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO, GÉNEROS DE HILO Y DE ALGODONES BLANCOS para uso de familia, ROPA BLANCA, para señoras, señoritas y niñas.

SEDERIAS, GRÓES Y GÉNEROS DE SEDA DE ULTIMA MODA para VESTIDOS Y GUARNICIONES, BONETERIA, CORSÉS, GUANTES, MERCERIA, ABANICOS, PERFUMERIA, GUARNICIONES, ARTÍCULOS PARA REGALOS, FICHUS, MOÑOS, SOMBREROS GORRAS, etc., etc. etc.

38--PERU--38

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro ESTABLECIMIENTO y agregar ESPECIALIDADES nuevas.

Con motivo de esta INAUGURACION y de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son exclusivas.

A LA CIUDAD DE LONDRES — 38--PERU--38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

CAPI TANIA GENERAL DE PUERTOS

AVISO

Se previene á los dueños ó patrones de embarcaciones que se ocupan en conducir pasajeros, que se les prohibe atracar á los carros, habiendo agua en las escaleras—debiendo ser desembarcados los pasajeros y equipajes en las escaleras del muelle.

El que infrinja esta desposicion será multado en cuatro pesos fuertes (4 pf.)

Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.

s1 15

AVISO OFICIAL

Secretaría de Gobierno

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.

En cumplimiento de lo ordenado por el superior decreto de fecha 1º de Agosto del corriente año, llámase á licitacion para la construccion de los muros de circunvalacion de la Cárcel de San Nicolás de los Arroyos y de la de Dolores, bajo las siguientes condiciones:

1º Los proponentes deberán especificar en detalles las diferentes clases de materiales, como la composicion de las mezclas, estableciendo los precios segun las clases, con arreglo á los planos y presupuestos que pueden inspeccionar en la Secretaría de Gobierno.

2º Deberán igualmente consignar el tiempo en que se comprometan á darla terminada.

3º El pago se verificará por mensualidades alícuotas, establecidas con relacion al tiempo de duracion de la obra, las que se entregarán á la comision encargada de ceda obra, la que verificará estos abonos parciales teniendo en consideracion el adelanto de los trabajos.

4º De dichas entregas se retendrá por el Gobierno el 15 p%, que quedará en garantia del cumplimiento del contrato, hasta que terminada la obra, sea recibida á satisfaccion, prévio informe del Departamento de Ingenieros.

5º A toda propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno por la suma de diez mil pesos, en garantia de que la propuesta que se acepte será reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez se dé principio á la obra.

6º Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría de Gobierno, para ser abiertas ante el oficial mayor el 8 de Setiembre á las 2 p. m.—*Cristian Demaría*, oficial mayor.

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hnos y Cª.

Cementerio del Norte

Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 346 v o17

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 16 de Setiembre de 1881, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, "llegada"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, "salida"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, "llegada"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, "salida"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

Estaciones	Salidas 1	Salidas 9
Parque	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

Estaciones	Regresos 6	Regresos 16
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 1
Parque	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

Estaciones	Regresos 16
San Antonio	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soireés.

Aviso Se han estraviado diez acciones provisorias del Banco Nacional en un título núm. 2636 á nombre de don Celedonio Pereyra, de San Luis—Se ruega á la persona que haya encontrado dicho título quiera entregarlo en San Luis en casa del doctor Pereira, y en Buenos Aires Cuyo 132.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881. a12 30 p

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309 | RIVADAVIA—309

AVISO OFICIAL

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresa para recibir costuras.

Mártes 13 Setiembre del número 1 al 400.

Miércoles 14 id id del núm. 400 al 800.

Nota—Se previene á las costureras que no se dará costuras sinó en el órden precedente, por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaría General de Guerra, Setiembre 6 de 1881.

v14 s — *El Jefe del Taller.*

Profesor Se necesita un profesor interno: Temple 551, de 12 á 6. 386 v9 s

VICHY

Administracion: PARIS, 22, Boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, afectos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en *Buenos-Ayres*, *Rosario* y *Montevideo*; en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, Agentes generales de la Cª.

AVISO DE POLICIA DE LA CAPITAL

Por órden del señor Jefe se previene al público que en el Departamento de Policía existen muestras permanentes de uniformes de verano é invierno para vigilantes y bomberos, y á las cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.

Buenos Aires Setiembre 1º de 1881.

E. Filemon Naon. Comisario de Ordenes.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Agua de Figaro

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana, Corrientes y Libertad — Botica Cerrito y Cangallo

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL.

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenáz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general**, etc., y para fortificar á los **niños endebles y delicados**; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural só pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao*, **natural y puro**, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares (su modelo esta depositado en *Buenos-Ayres* con arreglo á la ley del país).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris* que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada **frasco triangular**. El aceite de **Hogg** se halla en las principales farmacias.

Depósitarios en *Buenos-Ayres*, para la venta por mayor: **A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y Cª.**

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador. 363-v. 25 S.

Aviso De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir á lle de Montevideo 480. v-8-oct.

Exposicion Universal, Paris 1878

GRAN MEDALLA DE ORO

POR LA PUREZA DE LOS PRODUCTOS de la Casa

POULENC & WITTMANN

Vve POULENC & Fils Ainé, Sucesores

PRODUCTOS QUIMICOS

de Primera Fabrica especial para la FARMACIA Y LA FOTOGRAFIA

Sulfato de Quinina puro

(3 MEDALLAS)

PARIS, 7, calle Neuve-Saint-Merri, 7, PARIS

Lazos Provincianos Los mejores. Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 369 v24s.

El Dr. Morelle se ha trasladado con su Escuela Libre n Clínica de partos, de la calle de Garantias 26, á y de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo.—Admite discípulas y consultas á las 12.

PROPUESTA PARA OBRAS

DE

Carpintería y provision de maderas

El Centro Industrial Argentino oye propuestas para la construccion de las obras del *Museo Industrial*.

La licitacion se hará por propuestas, escritas y cerradas, las que se abrirán en presencia de los interesados en las oficinas de la sociedad, Maipú 213 el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las obras serán construidas con arreglo á los planos y condiciones que están en la oficina, y que los interesados pueden consultar todos los dias de trabajo, desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Los lúnes, miércoles y viérnes podrán tomarse mas informes, para la cual un miembro de la Comision encargada de las obras se encontrará en la oficina de 6 1/2 á 8 de la noche.

El Consejo se reserva el derecho de aprovechar ó no las propuestas que se presenten.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881.

El Secretario.

PEONES

Se necesitan para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte de Córdoba á Tucuman para los movimientos de tierra, bajo las condiciones siguientes: Pasaje por cuenta de la Comisaría de Inmigracion y de la prolongacion de las obras. Se abonará por metro cúbico de escavacion y segun la altura de desmonte ó terraplen. Por terraplenes ó desmontes hasta dos metros se pagará catorce centavos fuertes metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta cinco metros se pagará diez y ocho centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta ocho metros de altura se pagará veinticuatro centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes que pasen de ocho metros de altura se pagará treinta centavos fuertes el metro cúbico. La administracion proveerá á los peones de carpas y herramientas. Se descontará á cada peon el precio de la proveeduria ó alimentacion que no escederá de veinte centavos diarios. Los que acepten estas condiciones pueden presentarse á la Comisaría de Inmigracion.—*El Secretario.* v s17

ELEGANTES PORTEÑOS

En la cigarreria "La Catedral" San Martin núm. 6, frente á la Catedral, se espenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.

El papel con que se han elaborado es de puro tabaco procedente de la única manufactura que de este artícu Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion entre las personas del high life.

Pidan en los cafés y confiterias los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados por.

v s10 — **Francisco Olivero y Ca.**

PILDORAS del Dr CRONIER

AL

YODURO DE HIERRO

Y DE

QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, por sus *propiedades tónicas y depurativas*, es el medicamento mas activo para curar la **Clorosis**, las **Flores blancas**, la **Supresion de las reglas**, las **Menstruaciones difíciles**, los **Dolores de estómago** y las **Afecciones escrofulosas**. Estas **PILDORAS**, de una *preparacion inatacable* y de una *conservacion indefinida*, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las **Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.**

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.

Depósitos en *Buenos-Ayres*:

A. DEMARCHI Hnos y Cª; — ZINERONI y Ca.

CANARIOS

Aviso al público que he llegado nuevamente con un lindo surtido de CANARIOS, ruiseñores, mirlos, jilgueros y muchos otros pájaros de buen canto.

Adolfo Reiche.

383 v20 s — 103—RECONQUISTA—103

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS para **SINAPISMOS**

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

REMATES

Massot Hnos.

COLOSAL REMATE Y ESPOSICION DE BRILLANTES

Albajas y electro-plata

Liquidacion! Liquidacion

5,000,000 de ps. m/c.

O sean mas de 200,000 $f.

Por órden y cuenta de una Casa Mayorista de Rio Janeiro

Facturas recien introducidas á Buenos Aires

Atencion Capitalistas y Joyeros

OCASION ÚNICA DE COMPRAR ALHAJAS Y BRILLANTES DE GRAN VALOR Á CUALQUIER PRECIO

Esposicion abierta á todas horas del dia

En la calle Perú núm. 44

Al lado de la tienda "Ciudad de Lóndres"

DE NOCHE! DE NOCHE!

El miércoles 7 juéves 8 y viérnes 9 de Setiembre á las 7 de la noche, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, las valiosas facturas de brillantes, alhajas y artículos de electro plata, valor de mas de **cinco millones** de pesos moneda corriente, recien introducidos por una casa mayorista de Rio Janeiro, las que están en Esposicion Pública, en la casa calle de Perú número 44, y cuyo pormenor es en globo como sigue:

Collares de brillantes
Aderezos enteros de id.
Magníficas diademas,
Marquise, alta novedad,
Medallones y solitarios,
Flores para la cabeza,
Relojes y cadenas,
Esmeraldas,
Rubíes,
Perlas,
Záfiros,
etc., etc., etc.

Atencion!!

En brillantes y solitarios de primera clase, los hay de tamaños de los mayores que existen en Buenos Aires!!

Importante para las señoras!

La Exposicion es franca á todas horas del dia, y nos hacemos un honor en invitar especialmente á las distinguidas señoras y personas de buen gusto de nuestra sociedad á que concurran á examinar las valiosísimas y hermosas alhajas que se nos ha enviado para QUEMARLAS A CUALQUIER PRECIO en estos grandes y únicos remates de este género, que pueden darse á conocer en Buenos Aires.

Capitania General de Puertos

A los Agentes de vapores

A fin de que en casos urgentes del servicio, los vapores demoren su salida despues de despachados, la Capitania General ha dispuesto izar una bandera verde en el mastelero del mirador del edificio y en la asta de la Casilla de la estremidad del muelle de pasageros, para los vapores que salen de la rada interior con destino á Montevideo; una bandera punzó para los que salen con destino á puertos del Uruguay; y una bandera blanca para los que salen con destino á Puertos del Paraná.

La mismo señal verde se hará en el Estacionario "Vanguardia" para los vapores que salen de la rada esterior.

Los vapores á quienes se dirija la señal hecha, deberán significar con cuatro toques de pito que la han comprendido y que el Capitan espera órdenes.

La infraccion á esta disposicion será penada con cincuenta pesos fuertes (50 $ ftes.), sin perjuicio de las ulterioridades á que diere lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.

P. S.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

v. 10 s

Capitania General de Puertos

A los bucceros

Como lo determina el art. 9º del reglamento de balleneros, gundaños, todos los patrones de embarcaciones que se ocupan en el tráfico de embarque y desembarque de pasajeros, deben presentarse en la Oficina de Inspeccion de Bahia y Ribera dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á hacer registrar su matrícula y domicilio, bajo apercibimiento de que en caso contrario se les aplicará la multa de *cuatro pesos fuertes* que ordena el mismo artículo.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.

J. Goyena. Oficial mayor.

v11 —

Wright y O'Gorman

Cuatro espléndidas manzanas de terreno

Situadas en las calles de Coronel y Santa-Fé

A 1/2 cuadra de la Penitenciaría

CONOCIDOS POR DE DON CÁRLOS CHAPEAUROUGE

El Domingo 18 de Setiembre á las 12 m. procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y procedentes de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Cárlos de Chapeaurouge, estas cuatro magníficas manzanas de terreno cuya posesion es altísima y de gran porvenir y cuyo pormenor es el siguiente:

Manzana núm. 1—Letra G.—Con edificio, 115 metros 17 cents. de frente al Sud y Norte, 105 ms. 65 cents. al Este y 82 ms. 27 cents. al Oeste. Tasacion ps. 154,339 m/c. Base para la venta 2/3 partes 102,892 ps. m/c.

Manzana núm. 2—Letra K—114 metros 64 cents. de frente al Sud y Norte, 108 ms. 25 cents. al Oeste y 112 ms. 58 cents. al Este. Tasacion ps. 197,706 m/c. Base para la venta 2/3 partes ps. 131,804 m/c.

Mazana núm. 3—Letra H—Con edificio, 17 metros 32 cents. de frente al Norte por 28 ms. 57 cents. de fondo. Tasacion ps. 74,000 m/c. Base para la venta 2/3 partes ps. 49,333 m/c.

Manzana núm. 4—Letra J—115 metros 17 cents. de frente al Sud, 114 ms. 64 cents. al Norte, 101 ms. 61 cents. al Oeste y 121 ms. 24 cents. al Este. Tasacion 134,771 ps. m/c. Base para la venta 2/3 partes ps. 89,817 m/c.

Los compradores depositarán el 5 o/o del importe de la venta.

Por mas datos á la Secretaría de don Joaquin Reinoso Bolivar 21, 2º patio, ó á los martilleros "Pasage Roverano" Victoria núm. 31. Escritorio núm. 12. 373 v18s.

POR LOS MISMOS

EN LOBOS

9 magnificias fincas

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz procederemos á vender en remate el *Domingo 25 del corriente á las 12 p. m.*, nueve magníficas pertenecientes á la ejecucion seguida por la sucesion de don Manuel Pondale contra don Marcos Noguera, cuyo detalle es el siguiente:

Primera—Calle de San Martin número 16 á 20, esquina á la de Arenales compuesta de 42 ms. al Norte (calle de San Martin) por 79 ms. 96 cs. de fondo al Este calle de Arenales, teniendo sobre este costado dos martillos á su favor, compuestos, uno de 9 ms. 86 cs. de frente al Oeste, por 21 ms. 42 cs. de fondo y el otro de 7 ms. 79 cs. de frente por 4 ms. 76 cs. de largo, teniendo en su frente de fondo, 44 ms. 41 cs. á la calle de Saladillo. Base para la venta 188,327 ps. 10 cts. m/c.

Segunda—Calle de San Martin N. 14—con 9 ms. 96 cs. de frente al Norte por 41 ms. 21 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 41,904 $ m/c.

Tercera—Calle de San Martin núm. 8—con 10 ms. 85 cs. al Norte, por 41 ms. 21 cs. al Sud. Base para la venta 97,962 ps. 10 cs. m/c.

Cuarta—Calle San Martin N. 8—con 8 ms. 83 cs. al Norte por 40 ms. 70 cs. al Sud. Base para la venta 23,226 ps. 70 cs. m/c.

Quinta—Calle San Martin N. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires N. 37, con 12 ms. 63 cs. de frente al Norte (calle San Martin) por 40 ms. 91 cs. al Sud calle de Buenos Aires. Base para la venta 42,080 ps. 80 cs. m/c.

Sesta—Calle de Buenos Aires núm. 49 al 57. Con 19 ms. 71 cs. de frente al Este por 22 ms. 51 cs. de fondo al Oeste. Base para la venta 31,748 ps. m/c.

Séptima—Calle de Necochea esquina á la de Biedma, con 13 ms. 30 cs. de frente al Norte (calle General Necochea), por 43 ms. 47 cs. de fondo al Sud. Base para la venta 50,829 ps. m/c.

Octava—Calle de Tapalqué esquina á la de Junin, con 151 ms. 55 cs. de frente al Norte, por 202 ms. 61 cs. de fondo. Base pa a la venta 23,066 ps. 55 cs. m/c.

Novena—Calle de Buenos Aires núm. 61 á 67, esquina á la del Saladillo con 20 mts. 61 cs. de frente á la primera calle, por 40 metros 26 cs. de fondo al Oeste con frente á la segunda calle, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor de 7 mts. 79 cs. de ancho por 40 mts. 80 cs. de largo y por su frente de fondo 20 mts. 35 cs. Base para la venta 54616 ps. 60 cts. m/c.

La venta se efectuará en el local de cada fundo.

Cada comprador depositará el 5 o/o del importe de la venta como garantía.

Por mas datos y ver los títulos al Escribano Secretario Don Joaquin Reynoso, Bolivar 21, segundo patio ó á los martilleros "Pasage de Roverano" No. 12.

(Desde el Juéves 8 hasta el 25 del corriente).

v. 25

L. Avelino Díaz

EN EL PUEBLO

GENERAL RODRIGUEZ

De todas las existencias de la gran graseria, conocida por Santa Clara y que fué de don José Juchaurregui.

El domingo 18 de Setiembre á las 12 del dia venderé todas las existencias pertenecientes á dicha graseria, cuyo detalle es como sigue:

Un gran galpon de teja francesa, maderas de pino de tea y columnas de fierro, un tacho para 700 animales lanares, uno id para 500, uno id para 400 con sus hornallas correspondientes. Dos depósitos de hierro enfriador para 4 bordalesas, tinas y bordalesas enfriadoras, un caldero para la matanza piso y canaleta de madera, dos prensas todas de hierro con tornillos de acero, 100 bordalesas vacias arqueadas, un galpon grande de hierro galvanizado columnas de fierro y maderas de pino de Rusia, 4 carretillas de mano, 4 cuñetes estaperones y clavos, 5 bebidas pino de Rusia, un carro de tráfico con guarniciones, 2 id en mal estado una zorra para fardos y bordalesas, una id para acarreo de pipas de agua. Todos los útiles de hierro y laton, pertenecientes á los tres tachos, como ser dobles fondos, varas, raspadores, etc.

El remate tendrá lugar con el tiempo como esté y se venderá detallado al gusto de los compradores. Por otros pormenores al rematador en Moron ó al escribano D. Eusebio E. Gimenez, Cabildo 2º patio, altos.

Cárlos Ristorini

TERRENOS AL NORTE

16 lotes con 5 esquinas

Por liquidacion de una testamentaria

Situados calle Junin, Andes y Azcuenaga y calle Juncal, á dos cuadras para el Rio, del Tramway de la calle Santa-Fé y á siete cuadras para el centro de la estacion del tramway Centro-América. Los lotes anteriormente vendidos estan casi todos edificados.

El Juéves 8 de Setiembre, á las 3 1/2 en punto se rematarán los siguientes lotes de terreno perfectamente situados y rodeados de lindas casas.

Calle Junin núm. 2 con 10 vs. por 33....	$	12000
Número 5 esquina con 16 1/2 vs. por 25	"	22500
Calle Andes núm. 20 esquina con 13 1/2 varas por 26........	"	17700
Número 21 con 10 vs. por 30 tasacion..	"	12000
id 22 id 10 id por 36 id..........	"	12500
Id 23 id 10 id por 48 id..........	"	16000
Id 24 id 10 id por 38 id..........	"	14000
Id 26 esquina Andes y Juncal 19 1/2 vs. por 30 id..........	"	27000
Id 34 Juncal y Azcuénaga 14 vs. por 37	"	21400
Id 38 calle Azcuénaga 10 vs. por 39 id.	"	12000
Id 40 id con 10 por 31 id..........	"	11000
Id 41 id id 10 por 33 id..........	"	11000
Id 42 esquina 18 vs. por 35 id..........	"	25000
Id 47 con 10 vs por 46 id..........	"	12500
Id 48 id 10 id por 43 id..........	"	12500

Los lotes vendidos anteriormente son 45 cuyo edificios están á la vista. Por planos al escritorio del rematador calle de Lima núm 82 altos de once á una ó el dia del remate en los terrenos. Títulos garantidos perfectos.

Pedro Gimenez

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN QUILMES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber que el martillero don Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 8 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2º del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de don Luis Ponce y Arce compuesto de 333 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos); todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11,000 ps. m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceraspartes de la tasacion y que, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881.

a20 — *Roque Repetto.*

A. R. Flores

JUDICIAL

EN RANCHOS

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera se procederá á la venta en remate público el dia Mártes veinte del entrante Setiembre á las dos de la tarde, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Centurion.

1º Un terreno de chacra señalado en el plano de la mensura con el número noventa y seis, cuya superficie es de diez y ocho cuadras y seis mil novecientas ochenta y ocho varas cuadradas. Linda al Este y Norte con terrenos de la misma testamentaria, al Sud con don Adolfo Weijs y al Oeste con don José Fabre. Su tasacion es de doce mil pesos m/c.

2º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número cien. Se compone de quinientos sesenta y un metro y veinte centímetros de fondo al Sud, por doscientos ochenta metros y sesenta centímetros de frente al Norte. Su superficie: ocho cuadras cuadradas. Linda al Norte con terreno municipal, al Este con don Domingo Espinosa y al Sud y Oeste con la misma testamentaria, su tasacion: cuatro mil quinientos pesos m/c.

3º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento dos. Se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente por igual fondo. Su superficie diez y seis cuadras cuadradas; lindando al Norte con don Narciso Arrotea; al Este con don Juan Izarrualde; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Eduardo Weijs. Su tasacion nueve mil pesos m/c.

4º Un terreno de chacra designado en el plano con el número ciento tres. Se compone de setecientos cincuenta y cuatro metros al Norte: quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Este; seiscientos setenta y dos metros al Sud: quinientos metros al Oeste y ciento treinta al Sud Este. Su superficie diez y nueve cuadras cuadradas y ocho mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte con don Eduardo Weijs y la testamentaria, al Este con la chacra número ciento ocho, al Sud con doña Cármen F. de Campero, al Oeste y Sud Este con campo de estancia de don Tomás Gowland, hoy Juan B. Manwell, tasado en la suma de once mil pesos m/c.

5º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento uno; se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente al Norte por igual fondo al Sud. Su superficie es de diez y seis cuadras cuadradas. Lindando al Norte con don Domingo Espinosa y la testamentaria; al Este con don Juan A. Arrotea; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Adolfo Weijs. Tasado en la suma de nueve mil pesos moneda corriente.

6º Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número Se compone de quinientos cincuenta metros al N. E; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Sud Este; quinientos sesenta y un metros y cien centímetros al Nor Oeste y quinientos cincuenta metros al Sud Oeste. Su superficie: trescientos ocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nord Este con terreno municipal, al Sud Este con don Luis ciles, al Sud Oeste con Espinosa y la testamentaria dal Nor Oeste con esta misma. Tasado en la cantidad de quince mil pesos comprendiendo sus palos alambrados.

7º Una quinta con árboles de álamo y plantas de membrillos. Su terreno mide ochenta y siete metros de frente al Norte; ciento cuarenta y dos metros al Este, ochenta y cuatro metros al Sud y ciento treinta seis metros al Oeste. Linda al Norte calle por medio con doña Rosa Barda, al Este calle por medio don Silvestre Perez y al Oeste contiguo con doña Buenaventura Coronel; tasado en la suma de nueve mil pesos m/c.

8º Una casa cuyo terreno está todo él cercado de pared de ladrillo y consta de cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Nordeste; veinte y nueve metros con setenta centímetros al Nor Oeste, treinta y tres metros cincuenta centímetros al Sud Este y cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Sud Oeste. Contiene un edificio de dos piezas y un galpon techo de ripia que ocupan un frente de veintidos varas. Tasado todo en la cantidad de treinta mil pesos m/c.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, de las tasaciones respectivas.

Se previene igualmente que por autorizacion especial del juez de la testamentaria, la señora viuda otorgará las escrituras de propiedad por ante el Escribano del partido, una vez que sea aprobado el remate.

Por mas pormenores pueden verse los interesados con el vendedor.

Ranchos, Agosto 1881. v20 s

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 25 de Setiembre

A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonia entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 950 milímetros ó sean 11 varas 59 centímetros al Norte incluyendo la medianeria de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 345 varas, tasados en la cantidad de 10350 pesos m/c. Siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 6900 pesos m/c. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

Benito Nazar y Ca.

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la afamada Cabaña NUESTRA Sra. DEL PILAR: el último lote que venderá este año esta afamada Cabaña, numerados del 81 al 110 y lana de 10 á 11 meses, muchos de la reserva con 15 á 17 meses de edad.

EL SABADO 10 DE SETIEMBRE A LAS 12

Venderemos (sin retirar ningun animal) este lote de carneros elejidos y entre los que vienen muchos de la Reserva del Establecimiento.

Todos los animales que anunciamos han sido esquilados á la raiz y la lana que ostentan es de 10 á 11 meses, y llamarán la atencion de los inteligentes, no tan solo por la finura y buen rizo de la lana, sinó tambien por la talla, pues el completo desarrollo, es digno de hacerlo notar lo mismo que la excelencia del tipo y lo cubierto y largo del vellon.

Hacemos notar á los señores estancieros que como anunciamos arriba, este es el último lote que venderá la Cabaña este año y al mismo tiempo les pedimos que pasen antes del remate á examinarlos; con eso se convencen de la verdad de lo que publicamos.

Este lote es verdaderamente selecto, pues presentará en venta la cabaña, soberbios animales de la Reserva; la genealogia seré repartida antes del remate.

Enrique Spika

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

Compuesta de 11 espaciosas habitaciones

Ubicada en lo mas central del Pueblo

PARAJE DONDE NADIE VENDE

Calle Gral. Rodriguez 36 38 y 40

Frente á la casa del Coronel Machado

Tasacion sumamente baja

Base de venta 2/3 partes ps. 59.000 m/c.

El domingo 25 de Setiembre

A las 4 de la tarde

¡Atencion al detalle!

El domingo 25 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde—procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan B. Molina, una hermosa propiedad ubicada en este pueblo, en la calle General Rodriguez, números 36, 38 y 40, perteneciente á doña Juana Burgos y por ejecucion seguida contra dicha señora por D. José del C. Valenzuela.

Esta linda propiedad está edificada en terreno de 19 metros 52 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo, con edificio en todo el frente de la calle, y consta de once espaciosas habitaciones interiores, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, todo techo de material y fierro, un hermoso corredor, techo de fierro.

Toda esta propiedad está tasada en la suma de 59,000 ps. m/c. no admitiéndose oferta que no exceda á las 2/3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al rematador calle General Pintos núm. 60.

Federico A. Kern

JUDICIAL

DE LA MAGNÍFICA PROPIEDAD

Calle Independencia num. 929

BASE DE VENTA 75.000 PS. M/C.

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Virgilio M. Leña y por cesacion de condominio entre D. Federico Rossi y D. Bernardo Gallo.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará la espresada casa con 12 varas de frente al Sud por 62 1/4 varas de fondo al Norte, siendo la pared del fondo y costado Oeste medianeras; 9 piezas con pisos de tabla, cocina, letrina, sótano, sumidero, pozo con rica agua, árboles frutales.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas altos de la ciudad con calle ancha y árboles á los frentes de las casas.

Por mas pormenores calle Victoria núm. 58.

Felipe Otaño

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 12 de Setiembre próximo

Á LAS 2 DE LA TARDE

De todo el campo perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Sanchez Buado.

Consta de una legua cuadrada, siendo su ubicacion el paraje denominado el MORO en el partido de Lobería, distante á lo sumo 4 leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.

La base para la venta será:

400,000 pesos ó sea la mitad del valor que actualmente tienen los campos regulares y *es de advertir que este es de lo mejor que se conoce en esta Provincia* tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.

Los linderos son: al Sud-Este don Augusto Perez, al Sud-Oeste y Nord-Oeste don Cipriano y don Adolfo Reynoso; al Nord-Este los señores Pradera hermanos.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon procederé á vender en el dia indicado al mejor postor y dinero de contado el mencionado campo cuya área y condiciones sobresalientes quedan espresadas. Tambien cuenta con una esquina que es un edificio regular y otras poblaciones.

El remate tendrá lugar en el hotel Provenzal.

Las personas que se interesen tienen 30 dias que será el término de este aviso, para recojer los informes que crean necesarios referentes al campo.

Condiciones de la venta: se ha dicho ya será al contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entregar el 10 o/o lo demas se depositará idmediatamente de aprobarse la venta judicialmente.

BANCO HIPOTECARIO

Pascual Costa

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El domingo 11 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal: el uno con 10870 vs. cuadradas y el otro con 6362 varas cuadradas.

La 1ra fraccion consta de los lotes señalados en el plano en los números 117, 119, 123, 124, 130 y 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al oeste por 61 de fondo. En seguida el lote 107 con 21 varas frente al norte por 35 varas de fondo, en seguida los lotes 122, 124, 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente sur por 51 varas de fondo. En seguida los números 114 á 116, 118 y 120, unidos tambien, se componen de 41 varas de frente al norte, por 56 varas de fondo, lindando por el sud calle en medio con Navarro Viola.

La 2da fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras distante de los arriba indicados; situados tambien en la parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14 y forman un total de 6,572 varas cuadradas.

Ademas una manzana de terreno en el pueblo de Saavedra, señalada en el plano con el núm. 19 cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los Sres. Lascano y Achaval quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base de venta por los terrenos será de 3 ps. m/c. la vara, y ps. 10,000 m/c. por el terreno en Saavedra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Landivar y Billinghurst

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Viérnes 9 de Setiembre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno situado en esta ciudad, entre las calles Catamarca, Jujuy, Brasil y Nueva Granada y se compone de 119 varas 24 cs. á la 1ª, 129 varas á la 2ª, 143 varas á la 3ª y 144 varas 30 cs. á la 4ª.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Cárlos Boeswisnald, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 10 pesos moneda corriente la vara cuadrada.

El Banco se s reserva el derecho de recindir venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. a

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El LUNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una chacra situada en el partido de Las Conchas con frente al Rio Tigre, cuyo terreno que es de figura regular consta de 6,494 metros cuadrados y linda por el N. E. y N. O. con Albarellos y por el S. E. y S. O. con la ribera del Rio.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del directorio del establecimiento para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Tulio Muñoz y Lara quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de 20,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. a 30.

Castañera y Traynor

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El DOMINGO 11 de Setiembre á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 116 con 20 metros, 20 centímetros frente al Oeste por 41 metros, 94 cts. con 10 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Micaela C. de Cuiben quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de ps. 35,000 m/c.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

3 VACAS Y 2 TOROS

RAZA DURHAM PURO

Introducidos por el vapor TRENT

Consignados á los Sres. A. Marcó del Pont

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 9 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Venderemos, al mas alto precio y dinero de contado, este exelente lote de animales, elegido inteligentemente en Inglaterra y cuyo detalle es el siguiente.

Lord Suspicion 6º—colorado y un poco blanco, nacido el 27 de Julio de 1880, hijo del magnífico toro Gowslip Boy 38851 y de la vaca Lady Secret 2º por 2º Duke of Rosedale 35722 por La le Surmire, siguiendo así hasta la 11º generacion.

George Hillhurst—colorado, nacido el 16 de Agosto de 1880, hijo del mismo toro Gowslip Boy 38851 y de la vaca Georgina Hillhurst 6º por Duke of Hillhurst 28491 en Georgina 5º el General Canrobert en Georgina 5º, sigue así hasta la 6º generacion

POR LOS MISMOS

De 19 carneros Ramboullets

Del establecimiento

Fundado por el señor Plomer

En las Heras

PROPIEDAD DEL SEÑOR LOZANO

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El viérnes 9 del corriente á las 2 p. m. venderemos al contado en nuestra casa, San Martin 51; 19 lindos carneros Ramboullets del conocido establecimiento de Plomer, hoy propiedad del señor Lozano

Estos animales son por su tamaño y buen tipo, sobre todo notables por la finura y caracter de sus lanas, y han dado magníficos resultados á los que los han empleado.

Cuyos números son los siguientes.

Nos, 4—9—13—16—17—18—22—23—25—26—31—31 38—4—42—52—71—75.

Y otro mas con el número 3 de la cabaña del señor Urioste

Pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

30 sobresalientes carneros

LINCOLSHIRE

Recien introducidos

Elegidos personalmente por el inteligente Sr. Eduardo Casey

ANIMALES DE GRAN TAMAÑO

Vellon muy pesado

Dada la competencia de la persona que lo ha hecho, personalmente, la eleccion, escasamos recomendarlos.

La venta se efectuará—

El sábado 10 de Setiembre

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS

10,000 ovejas con lana

Mestizas Rambouillet

Del establecimiento LAS ROSAS

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Propiedad del Sr. don Teodoro Serantes

Animales superiores

MAJADAS ESCOJIDAS

El remate tendrá lugar

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasaciones, los animales que abajo detallamos, todos ellos mestizos Rambouillet.

El establecimiento "Las Rosas" del señor Serantes está situado en el partido de Juarez, á las 3 1/2 leguas al Nord-Este del pueblo, en un campo del señor don Narciso Dominguez.

Esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo (causa única) lamentándose altamente el vendedor de tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.

Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra, 510 animales; tasacion ps 90, base de venta 60.

Majada del puesto de don Juan, orqueta y zarcillo una, orqueta y dos muescas la otra, 437 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada del puesto chico, orqueta y zarcillo una, agujero y rajada otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45. base de venta 30.

Majada grande la estancia, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz, 2,333 animales; tasacion ps. 45, base venta 30.

Majada del puesto del fondo, lindero con Ezeiza orqueta y zarcillo una, entera la otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Carneros padres, despuntada una, dos muescas otra 181 animales; tasacion ps 250.

Los padres producen del Establecimiento "La Felicidad", propiedad del mismo señor en el partido del Tuyu.

Se garante que no habrá en la majada diferencias en mas de un 5 ojo, pues el reparto de ellas ha sido recientemente practicado.

Son inmejorables en su tipo y calidad.

Pueden dirigirse para verlas, al mismo establecimiento, en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallarán el mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á nuestra casa. San Martin 51.

POR LOS MISMOS

DOS POTRILLOS SOBERBIOS

3 hermosas yeguas

SANGRE PURA DE CARRERA

Animales notabilísimos

PER SU SANGRE

Así como por su elegancia en las formas

2 vacas Durham

SHORT HORM

Elegidas en Inglaterra por el señor

D. J. W. NASH

En nuestra casa, San Martin 51

El Sábado 10 de Setiembre á las 2 p. m., procederemos á vender al mejor precio y sin retirar lote, las 7 piezas arriba indicadas, elejidas en Inglaterra por el conocido importador señor J. W. Nash, cuya competencia en el ramo es hoy justamente apreciada en vista de los resultados que están dando los animales que desde hace cinco años importa al país.

Esto es, pues, el mejor de todos los elojios: hacer conocer que la bondad de produccion ha prevalecido á la importacion, la pureza de la sangre ha pralelo ido ofreciendo espléndidos tipos, ejemplares tan perfectos que no se consiguen mejor de Europa.

Hé aquí el detalle:

Wallflower's sunshine—colorada nacida el 21 de Febrero de 1879, hija del Duke of Hillhurst 28,405 y la vaca Lady Scarhill 4º por el Duke of Fawsley 28,387 en Wallflower II, continuando así hasta la 6º generacion. (Servida el 28 de Mayo de 1881 por el toro Cowslip Lad 6)

Caraway 2º—Rosilla nacida el 3 de Junio de 1878 hija del 3rd Duke of Clarance 23,727, por la vaca Clove y esta por el Duke of Warfedale 19,648 etc. etc (Servida el 15 de Mayo de 1881 por el Duke of Rosedale.)

Georgie Gloster—colorado, nacido el 12 de Marzo de 1878, hijo del Grand Duke of Gloster 35,721 por Georgie Hillhurst 6º por el Duke of Hillhurst 6840 y Georgina 6º por el 4th Duke of Oxford 11,387 etc. etc. (Servida el 30 de Marzo de 1881 por el Duke of Roster.)

Estos animales estan en exhibicion nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Ocho carneros Lincoln

¡¡Lindos animales!!

Procedentes de la «Estancia Grande»

Partido de la Ensenada

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON JORGE BELL

El sábado 10 de Setiembre

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa, San Martin 51

Venderemos al mejor precio, este pequeño pero lindo lote de animales, de los cuales 2 carneros son de 2 años y 10 meses de lana y 6 de 14 meses con toda la lana. Pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

6 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Desendencia de la cabaña Imperial

Nacidos en el país

De 15 á 17 meses de edad

Procedentes de la cabaña

LOS JAGUELES

Establecimiento del señor Newton

Animales esquillados en Noviembre

(Uno de ellos sin esquila)

SE VENDERAN

El viérnes 9 de Setiembre

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

17 CARNEROS LINCOLN

SANGRE PURA

NOTABLES ANIMALES

Nacidos en el país

En la cabaña «El Lago» en San Isidro

Propiedad del S. D. Diego Cárman

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 9 de Setiembre á la 1 de la tarde procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor Cárman, un selecto lote de 17 carneros Lincoln.

Todos los hacendados saben que el señor Cármen ha obtenido por sus carneros Lincoln diversos é importantes premios en la Sociedad Rural Argentina, siendo las madres del plantel de esa cabaña ovejas paras adquiridas en los condados de Lincoln, importadas por el señor Stevens y otros.

La edad de los animales es de 11 meses, y pedimos asen á verlos por nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

3 HERMOSAS YUNTAS

Potrillos adiestrados

RAZA MORGAN

Por órden y cuenta del Sr. D. V. L. Casares

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 15 de Setiembre

POR LOS MISMOS

Magníficos carneros importados

Cuatro cabaña Bailleau

Cuatro borregas Bailleau

UN SOBERBIO CARNERO IMPERIAL

Tipo sobresaliente

DIEZ CARNEROS RAMBOUILLET

30 borregas Rambouillet

De 14 á 15 meses

Procedentes de la reputada cabaña

RAMBOUIT DE MORON

DEL SEÑOR D. SANTIAGO AMARAL

El viérnes 9 de Setiembre

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Venderemos á cualquier precio, dinero de contado y sin retirar lote (venderé bien ó mal), este excelente grupo de animales, importados unos y nacidos en el país otros; recomendando muy especialmente los nacidos en la cabaña de Moron, que durante tantos años ha gozado de un inmenso crédito, por la excelencia de sus productos.

Pueden desde hoy visitarse en nuestra casa, calle de San Martin 51.

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillet sangre pura

Orígen imperial

PROCEDENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

Propiedad del Sr. D. Cárlos Urioste

EN ET

CARMEN DE ARECO

Casa de los señores Cayetano Sanchez y Cia.

El domingo 11 de Setbre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes, 25 carneros Rambouillet para sangre orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en este pueblo; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al país mejores ni en tipo, tamaño, finura y demás condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Podrán verse en casa de los señores Cayetano Sanchez y Ca.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis el dia 19 de Octubre de 1880.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

Departamento de San Justo

Estancia que antes perteneció al Sr. Diputado C. Bouquet y hoy propiedad del Sr. Diputado D. Francisco Olivera.

Campo próximo á las Colonias de Santa-Fé

Sobre el Gran Arroyo Garabato

2 LEGUAS

244 cuadras, 2,142 varas

1 LEGUAS DE 6,000 Á VARAS

POBLADAS CON HACIENDA VACUNA

En nuestra casa, San Martin número 51

El Mártes 20 de Setiembre á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la reducidísima base que se le ha fijado y con el firme propósito de realizar la venta:

Una excelente estancia, reputada como de lo mejor en la Provincia de Córdoba, que antes perteneció al señor Diputado D. Cárlos Bouquet y hoy propiedad del señor Diputado D. Francisco Olivera, midiendo una legua de frente de N. á S. sobre el arroyo «Garabatos» (permanente) con fondo de dos leguas en el costado S, y dos leguas once cuadras y ciento cuarenta y ocho varas en el costado N., midiendo el todo una superficie de 2 leguas, 244 cuadras y 2,142 varas.

Sus linderos son: por el N. los herederos del General Paunero, al S. los de D. Félix Peña, al E. con el Sr. Pizarro y al O. con el Sr. Fanes, estancias todas pobladas.

Este campo, á mas de tener aguadas permanentes, ser considerado como «flor» y de poseer actualmente cerca de 900 vacas, tiene un magnífico monte de maderas duras como ñandubays y otras.

Este establecimiento está situado á solo 5 leguas del Pueblo de la Concepcion del Tio, desde donde hay mensagerias hasta la estacion «Rio Segundo» del Ferro-carril Central Argentino, sin contar con otra línea de mensagerías que acaba de subvencionar el Senado Nacional desde la ciudad de Santa-Fé hasta el pueblo del Tio. En la estancia se colocará una de las postas. Así pues, se podrá ir á este establecimiento desde Santa-Fé ó desde el Rosario indistintamente.

Base muy baja $ 50,000 por legua

Los títulos perfectos, perfectos, y el campo medido y amojonado judicialmente y aprobado por el Juez competente y el Departamento Topográfico.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Dos leguas de campo flor

A 20 cuadras de la estacion Lavalle

En Santiago del Estero

Rodeado de grandes establecimientos

Propiedad del Diputado D. Francisco Olivera

LA ESTANCIA ESTÁ MUY POBLADA

Gran monte de quebracho

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El mártes 20 de Setiembre á las 3 1/2 en punto, venderemos por el precio que exceda á la reducida base fijada y al contado;

Una estancia que solo dista 20 cuadras de la estacion Lavalle, del F. C. de Córdoba á Tucuman y que mide dos leguas mas ó menos, segun la mensura y amojonamiento practicado judicialmente y con aprobacion del Departamento Topográfico.

Todos los linderos son estancias pobladas, por el N. la de Juan Ibañez, al S. don Tristan Alfaro, al E. la familia de Frias y al O. establecimiento del señor Antonio Paez, en cuyo campo está situada la estacion Lavalle.

Actualmente tiene mucha hacienda vacuna, lanar y yeguariza, corrales, rastrojos, etc. etc.

Funcionará un tramway que partirá de la estacion Lavalle hasta la ciudad de Catamarca, al cual el Congreso le ha garantido 7 ojo.

Existe un gran monte de quebracho colorado, el único que da buenos durmientos y del que se estrae el mejor tanino para curtiembres.

Títulos perfectos: tasacion reciente $b. 5,000.

Base muy reducida ps. 50,000 m/c. por legua de 5,000 varas. Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

4 LEGUAS CUADRADAS

En la Provincia de Buenos Aires

Lote No. 42 de la Seccion 3a.

CAMPO ELEJIDO ESPECIALMENTE

Magníficos cañadones y lagunas

A cuatro leguas de PUAN

Á DIEZ AL SUR DE CARHUÉ

Entre Guaminí y Bahía

7 leguas al O. de la Concesion Plaza Montero

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Mártes 20 de Setiembre

A las 3 de la tarde

Venderemos por el precio que exceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guaminí y Bahia Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la Concesion del señor Plaza Montero.

Campo alto con cañadones conteniendo una magnífica laguna con agua dulce permanente.

El proyectado ferro-carril entre Bahia y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos. Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

260 cuadras de 150 x 150

Terrenos de Chacra

Á INMEDIACION DEL PUEBLO

Campo inmejorable

Para labranza é invernada

CON MONTES ESPLENDIDOS

CASA INMEJORABLE

BUEN JARDIN

Base de venta ps. 500,000 m/c.

El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 18 de Setiembre a las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base 500000 pesos m/c. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el éjido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran area de tierra cruzada por la línea del Ferro-Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como queda inmediato á la Estacion.

El terreno de chacra mide 2250 varas de frente por 250 de fondo, ademas de 35 varas un pico de cuadras que estan dentro la estafraccion lo que viene á hacer un total de 5,854,000 vas cuadradas (mas ó menos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 y 4.000 varas.

Condicion de pago

Estas son en estremos ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 £, y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente: una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno, y la peor, está arrendado y pagan 20.000 ps anual. a6

POR LOS MISMOS

Cien leguas de campo

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Orden del Exmo. Gobierno de esa

Provincia

Con derecho á ubicar donde se quiera

PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION

Sin base alguna

VENTA Á PLAZOS

En nuestra casa San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que poseen pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc, etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio,—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando así su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantir un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantia del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingenios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado lo general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

EN CHIVILCOY

UNA BUENA FINCA

Aparente para casa de Comercio

A una cuadra de la plaza principal

AL NORTE

Entre las calles nums. 53 y 46

HACIENDO ESQUINA

Base de venta 60,000 ps.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio se almacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, lo, cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por Noroeste, con el solar núm. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por disolucion de una sociedad

¡14 leguas! ¡14 leguas!

INMEJORABLES CAMPOS

Entre Bahia Blanca y Patagones

¡Forma regular!

Pastos de primer órden

Base de venta ps. 40000 m/c.

POR LEGUA

A muy poca distancia del pueblo «San Blas»

A 8 leguas del pueblo de Patagones

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El juéves 22 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado este importante lote de rico campo, compuesto de 14 leguas, señalado con los números 105, 106, 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Cascallar.

La excelencia de estos campos de pastos de primer órden y la magnífica situacion, son evidentes, pues pasa por ellos la línea del Telégrafo Militar, siendo sus linderos los señores don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. G Grevige.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA EXCELENTE FINCA

DE RENTA

En el centro de la ciudad

Punto deseado

Calle Cuyo 11, 13, 15 y 17

ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO

BASE DE VENTA PS. 350,000 M/C.

Renta fija garantida

3500 pesos mensuales y aun mas

AD-CORPUS

El miércoles 21 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba indicada la citada propiedad arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

Esta finca es escelente, está edificada en un terreno de 12 varas 40 cts. de frente por 40 vs. de fondo; el terreno ensancha hasta quedar en 13 vs. 10 cts., se previene igualmente que á las 5 vs. y 10 cts. principia un martillo en contra de 1 vara 60 cts. y sigue en ángulo hasta las 18 vs. tomando en este punto 6 vs. 20, volviendo nuevamente á tomar su forma regular.

Esta finca, como propiedad de renta, es inmejorable; produce 3,500 ps. en la forma siguiente: La parte ocupada 2,000 ps. y por la desocupada hay varios inquilinos por 1,500 y uno por 1,800, si le hacen contrata; los nombres de los interesados con sus respectivos domicilios le serán presentados al comprador.

Como propiedad de renta, esta es una finca inmejorable, nada hay en un punto tan céntrico ofrecido en venta en condicion tan aceptable como esta.

La renta es fija, pueden obtener 3,800 ps. y esto vale la pena.

Los títulos son perfectos, tiene su orígen desde el año 1772.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

MAGNIFICOS TERRENOS

EN CHASCOMUS

Propios para la agricultura

SUBDIVIDIDOS COMO PARA CHACRAS

SOBRE LA VIA DEL FERRO-CARRIL

Inmediato á la Estacion

Antiguo establecimiento de D. Juan Labeyrie (a) Cheri

El remate se hará en el mismo campo

A la 1 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera en el espediente sobre administracion del abintestato de don Juan Labeyrie que tramita por la Secretaria del don Estanislao Lopez, los rematadores Baltar y Quesada procederán á vender en Chascomus los bienes siguientes, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.

	LOTE 1º			
Area	275740 metros cuadrados ó sean 31 manzanas y 8106 varas		Tasacion 2/3 partes	
	Dos piezas buenas.			
	Otra sin techo.			
	Cerco de ñandubay, alambre y cina-cina.		$ 40000	$ 26667
	LOTE 2º			
Area	100084 ms. cs. ó sean 11 manzanas y 5570 vs.	11108		
Part.	62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del S. E.	485		
"	63 Alambrado al Norte y Oeste	1928	22521	15080
	LOTE 3º			
Area	172283 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 9000 vs.	18607		
Part.	62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. E.	485		
"	63 Alambrado al Oeste	1780	20872	13915
	LOTE 4º			
Area	145007 ms. cs. ó sean 16 manzanas y 8362 vs.	16288		
Part.	63 Alambrado al Oeste.	1315	17603	11735
	LOTE 5º			
Area	106111 metros cts. ó sean 12 manzanas y 2568 vs.	12499		
Part.	63 alambrado al O	2118	14617	9745
	LOTE 6º			
Area	132335 metros cts ó sean 15 manzanas y 2812 vs.	14416		
	Alambrado	1300	15716	10477
	LOTE 7º			
Area	126878 metros cts. ó sean 14 manzanas y 9074 vs	14416		
Part.	62 Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. O.	485		
	Alambrado al E.	1276	16177	10785
	LOTE 8º			
Area	100251 metros cs. ó sean 12 manzanas y 5000 vs.	11828		
Part.	60 Un corral para yeguas	600		
"	62 palos y lienzos de duelas en la esquina del Sud Oeste	485		
Part.	63 Alambrado al E. y al Norte	2137		
"	73 1 pieza de material y fierro	5000		
"	75 1 galpon de madera	5000		
"	76 1 pozo de balde	500		
"	78 1 horno de ladrillo	1000	26550	17700
	LOTE 9º			
Area	78962 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 1573 vs.	8916		
art.	1 3 Tinas de vapor de 19x9. con sus tubos y llaves correspondientes á 20000 pesos	60000		
Part.	2 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas correspondientes á 10000 pesos	40000		
"	3 5 depósitos de grasa, de madera en buen estado á 1200 ps. uno	6000		
"	4 Un depósito en mal estado	500		
"	5 1 Un depósito de fierro	2500		
"	6 11 pipones á 30 ps. uno	330		
"	7 1 prensa con una tinaja, 6 de madera y tacho correspondiente	18000		
"	11 6 canutes de lata á 5 ps	30		
Part.	12 18 baldes de lata á 15 ps	120		
"	13 3 embudos á 20 ps	60		
"	14 3 cucharones á 15 ps	45		
"	15 3 id con mango á 15 ps	45		
"	16 6 ganchos con mango 50 id	300		
"	17 3 rastrillos á 40 id	120		
"	18 3 rebajadores id 15 id	45		
"	20 1 bomba con su cabriolete y volante	3000		
"	21 1 depósito de aguas 19 pipas.	3000		
"	22 2 jagüeles calzados en material	3000		
Part.	23 2 carros aguateros á 500 pesos	1000		
"	24 1 Cilindro de 9 varas con chimenea, colocado, con sus puertas, rejas, llaves, válbulas, canillas de seguridad y graduador de agua	40000		
"	27 1 Corral para matanza de yeguas con 989 palos, 746 sunchos, dos puertas	16000		
"	28 1 Brete con la zorra	8000		
"	29 315 lienzos á 20 pesos	6300		
"	30 1 Galpon de playa 47 varas largo por 9 3/4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas	25000		
"	31 1 Galpon de lavar residuos 8 1/2 por 4	1000		
"	32 1 Galpon de 35x27 con un martillo en contra de 14x9 3/2	16000		
"	46 1 Galpon madera de 37x10	12000		
"	47 1 Caballeriza madera techo de fierro 15x6	4000		
"	52 1 Gallinero de madera	1200		
"	53 1 galpon para cerdos, techo de fierro	800		
"	54 1 palenque con 11 palos y un suncho	160		
"	63 Alambrado	1963		
"	77 1 galpon principal 30x28 1/2, 9 1/2 alto	65000		
"	80 1 galpon de la prensa 8 3/4x12	10000		
"	81 1 depósito de agua	600		
"	122 1 depósito de maiz techo de zinc, madera y material	3000		
"	131 1 una casa de azotea 26 x 6 1/4 con 4 piezas, 2 adyacentes, con 10 varas una y 7 la otra; todo revocado interior y exterior	50000		
"	135 1 cocina de material con techo de fierro, cocina económica	8000	416064	277376
	LOTE 10º			
Area	113161 mts. cs. ó sean 13 manzanas y 671 vs.	11710		
Part.	63 Alambrado	1414		
"	87 1 jagüel calzado en ladrillo y cal en una noria, y dos bombas	8000		
"	88 360 varas de canaleta á 5 ps.	1800		
"	91 1 galpon depósito 11 1/2 por 6.	12000	34924	23283
	LOTE 15º			
Area	185595 mts. cs. ó sean 21 manzanas 4313 vs.	19745		
Part.	63 Alambrado	1182		
"	139 Arboleda	5000	25927	17285
	LOTE 16º			
Area	108176 mts. cs. ó sean doce manzanas y 4911 varas	11515		
P	Alambrado	3585		
	92 1 galpon media agua 11 1/2x7 1/2	7000		
"	93 1 casa de material de 12 1/4x6 1/4 revocada por dentro y fuera, en cal. una de las cuales tiene piso y cielo raso de madera y la otra piso de ladrillo. techo de teja	15000		
"	94 1 cocina techo teja 6 1/4x4 3/4	5000		
"	110 1 casa de material y teja, 3 piezas y altillo, revocada en cal interior y exterior, piso madera. sótanos	40000		
"	112 1 pozo calzado de material	600		
"	113 1 bomba	500		
"	114 1 letrina de material	400		
"	139 Plantas y árboles	19000	102600	68400

Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.

Estanislao Lopez, Escribano Secretario.

El campo fué mensurado hace poco tiempo por el agrimensor D. Tomás Dodds y últimamente ha sido subdividido en chacras de la estension que cada lote indica dejando calles de 20 varas de ancho.

Cada chacra está amojonada y cada mojon tiene el número del lote á que pertenece.

Los lotes 9 y 10 se venderán juntos, estando situada en el 9 la graseria—La casa quinta está en el lote 15.

En este aviso, la reduccion de los metros cuadrados se ha hecho á manzanas de 100 varas por costado.

En la Fonda Francesa en Chascomús hay planos á la disposicion de los interesados.

Los campos, el establecimiento y la quinta pueden visitarse todos los dias.

Previniéndose que este espléndido campo que ha sido fraccionado en lotes que permitan ser utilizados en labranza, en virtud de la existencia de su hermosa tierra vegetal quizá la mas estimable de la Provincia; su inmediacion á la línea férrea, así como la de la capital lo hacen igualmente codiciable á ese objeto, por cuyo motivo llamamos la atencion de los que se dedican á la agricultura.

Para mas informes y por planos al Dr. D. Arturo E. Coloma en su Estudio Alsina 87 ó á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

200 CUADRAS CUADRADAS

Tambien en Tucuman

CAMPO DE RIEGO

En condiciones de trabajo con fruto

A 1 1/2 legua del pueblo de Medinas

FRENTE AL GRAN ESTABLECIMIENTO AZUCARERO DE MENDEZ Y HELER

Propiedad del Sr. Diputado Olivera

En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la reducida base fijada, esta fraccion de campo, admirablemente bien situada, con poblacion de material y en la cual uno solo con plantar caña y venderla en rama al establecimiento de los señores Mendez y Heler se puede ganar 8000 duros al año.

Los títulos datan de 50 años y se mandó practicar mensura.

Base por cuadra 300 ps. m/c.

Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA LEGUA CUADRADA

Sin rival para el ingenio de azúcar!!

Campo todo él de riego

Al frente y fondo grandes rios y arroyos

EN LOTES DE Á 200 CUADRAS

EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

A solo 2 leguas de la estacion Télfener

Propiedad del Diputado don F. Olivera

En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre

A las 3 en punto

Venderemos por el precio que exceda de la reducida tasacion que se le ha fijado (que es la 1/4 parte de su valor actual) y garantizándose ser esta la única fraccion de campo que se vende en esa situacion.

Esta propiedad que consta de una legua cuadrada, mas ó menos está rodeada de otras muchas muy valiosas y que nadie vende.

El campo es todo, obsolutamente todo, de riego, lo q' lo hace inmejorable para plantear un ingenio de azúcar, pues el frente linda con el rio de "Medinas" y el fondo con el arroyo "Matazambi".

Tiene este campo un buen monte de leña que, como se sabe, es oro en Tucuman.

Es inmejorable para pastoreo y en la localidad son muy pocos los que tienen tanta estension. Actualmente tiene varios arrendatarios poblados en él.

La propiedad es muy antigua en la familia: sin embargo se mandó practicar la mensura sin que nadie se haya opuesto ni reclamado, lo que prueba la excelencia de los títulos.

Base muy baja 300 pesos por cuadra cuadrada.

Mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Transferido á causa del mal tiempo

UNA ESPLENDIDA ESQUINA

Al Sud Oeste

14 varas por 45

SANTIAGO DEL ESTERO É INDEPENDENCIA

Angulo Nord-Oeste

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Base de venta ps. 159,000 m/c.

Renta pesos 1,600 m/c.

Cuyos recibos pueden solicitarse

El viérnes 9 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por division de condominio la propiedad arriba citada y cuyo edificio antiguo produce una inmejorable renta que puede ser comprobada con el solo hecho de solicitar los recibos de alquiler de cada uno de los ocupantes.

Hay infinidad de interesados en el arriendo total de edificio lo que puede convenir al comprador si él no desease entenderse con muchos inquilinos.

La ubicacion de esta finca es espléndida y la base de venta ha sido fijada en un punto tan bajo con el propósito de evitar retasas inútiles—es pues una gran oportunidad y su adquisicion seria una buena compra.

El terreno es grandioso y como para hacerlo producir una notable renta, tan solo con construir un edificio para Escuela el Gobierno, la tomaria inmediatamente.

Venta "Ad Corpus". Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

LA GRAN BARRACA BALCARCE

Orden del Banco Hipotecario

Calles de Córdoba y Paseo de Julio

FORMANDO ESQUINA

PROPIEDAD MUY CENTRALISIMA

80 varas de frente por 77 de fondo

El remate se efectuará en la misma BARRACA.

El viérnes 9 de Setiembre, á las 3 de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por órden del Banco Hipotecario y á dinero de contado

La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los numeros 148 á 152, con 80 varas de frente á esta, teniendo de fondo al costado Sud, sobre la calle de Córdova 77 vs. y por el costado Norte 50 vs.

Esta propiedad se rematará en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarcé, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de la venta será pfts. 35,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entregase el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA GRAN PROPIEDAD

CENTRAL

Frente al Mercado del Plata

Calle de Artes numeros 176 al 184

17 1/2 vs. frente por 70 1/2 de fondo

POSICION INMEJORABLE

Renta fija ps. 7500 m/c

Base de venta ps. 800,000 m/c.

AD-CORPUS

El juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiría un alquiler de 15,000 pesos.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Cuatro manzanas de terreno

EN CHIVILCOY

A muy pocas cuadras de la plaza

Propiedad del Sr. Juan Cuestas

VENTA Á PLAZOS

Base de venta pesos 10,000 m/c.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 1/2 en punto de la tarde procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10,000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José María Barraco, por el N. O. con don Remijio Her y por el S. con la quinta número 188.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

POR LOS MISMOS

UN TERRENO DE ESTANCIA

EN CHASCOMUS

Situado en el cuartel cuarto

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

De doña Juana Gadea de Toranza

Tasada la 1a. fraccion en 213154

Base de venta 2/3 partes [illegible]

Tasada la 2a. fraccion en ps. 50,000

Base de venta 2/3 partes 33,333

El remate se efectuará en el mismo pueblo

El jueves 15 de Setiembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender bajo la base arriba fijada, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de doña Juana Gadea de Toranza, la magnífica área de campo con sus poblaciones, etc. situada en el cuartel 4 del partido de Chascomus y cuyo pormenor es el siguiente.

Primera fraccion—Se compone de 1,791 vs y 96 cent igual á 1,552 metros 70 cts de frente por 5004 vs., igual á [illegible] metros de fondo, lo que hace una superficie de [illegible] hectáreas 8 áreas y 75 centiáreas ó sean [illegible] cuadras cuadradas y 50 cts de otra igual.

El referido terreno se encuentra lindando á su frente al Norte con D. Ciriaco Arroyo, al fondo costado Sud Oeste con D. Ramon Navarro, por el costado Oeste con un sobrante solicitado por D. Guillermo Bell y por el costado Sud Este con los herederos de Gadea.

En este mismo terreno hay varios edificios perfectamente construidos, con sus corredores y cocheras etc.

Segunda fraccion—Se compone este terreno de 120 vs. igual á 1033 metros 20 cts de frente al Noroeste por 1300 vs igual á 1120 metros de fondo, lo que hace una superficie de 124 hectáreas 90 áreas y 20 centiáreas ó sean 50 cuadras cuadradas.

Las construcciones se componen de un establecimiento de 2 ranchos con techo de paja, un pozo y algunos árboles.

Se previene que si hubiese algunas vacas ó ovejas ó algunos otros animales de pertenencia de esta testamentaria, el comprador del campo deberá permitir permanezcan en él, hasta tanto se justifiquen y se vendan estos. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á escribanía de Miranda, secretario Gregorio Ruiz.

VARIOS

POR LOS MISMOS

Tercer espléndido remate!

DE

OBRAS DE ARTES NOTABLES

Primera calidad de Orfebrería

Surtido muy completo

GRANDES CENTROS PARA MESA

Adornos muy elegantes

Cuanto es necesario para adornar una mesa

En grandes banquetes y con todas particulares

PIEZAS DE UTILIDAD PARA FAMILIAS

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El lunes 12 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado el espléndido surtido de artículos de orfebrería: todos ellos de suma elegancia y novedad, introducidos recientemente al país por una casa de comercio.

El detalle es el siguiente;

Objetos adamasquinados en oro

1 palillero niquel adamasquinado en oro, 2 ceniceros id id, 2 paletas para pescado, 1 frutera con 1 plato y bouquet, 1 id id, 1 id id solo, 2 id id, 1 florera, 1 frutero chico, 1 id id, 1 id grande, 4 id id, 2 anillos para servilleta, 1 tintero, 1 palmatoria, 1 azucarera, 2 porta tarjetas.

Todos estos objetos son adamasquinados en oro y se garanten.

Objetos de niquel

20 palilleros y 18 ceniceros.

Todos estos objetos son de niquel ó plata.

Nota para el comercio—Grandes centros de mesa, candelabros, fruteras, peñeras, juegos de bandejas, palmatorias, aceiteras, anillos de servilletas, cuchillos y tenedores y como 10.000 piezas, entrando cucharitas, cucharones y trinchantes, etc.

POR LOS MISMOS

DE LA ADUANA

Notabilísimo remate!!

Orden del señor Administrador de

Rentas Nacionales

TODOS LOS ARTICULOS SIN AVERIA

En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 13 del corriente, á las 12 del dia venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderias de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la aduana; todas de superior calidad y en perfecto estado, á saber.

500 bolsas arroz muy rico.
100 bordalesas vino Burdeos superior.
250 cajones coñac.
20 id ciruelas.
100 docenas plumas finísimas para sombreros.
20 id sombreros de paja.
250 cajones mercaderias generales, cuyo detalle es el siguiente:
50 docenas cadenas doradas.

NOTA—Hasta el dia del remate, la aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.

POR LOS MISMOS

Cuarto gran remate

DE CARRUAGES

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

Landós,
Coupés,
Americanas,
Brecks,
Jardineras,
Phaetons,
Milords,
Berlinas,
Volantas de plaza

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 21 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruages nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente.

Un landó de 5 vidrios construccion francesa, con muy poco uso y de corte muy elegante y moderno; un carruage cochistage, único en el país, construido en Paris á todo costo, y con capacidad para 9 personas de familia, 1 volanta americana para campo, de 6 personas muy fuerte de cigueña y vuelta entera, forrado en marroquin doble, una victoria casi nueva, corte muy elegante para 1 y 2 caballos, carruage inmejorable para corredores, un tilbury americano legítimo á 4 ruedas y vuelta entera, un breck como para campo en escelente estado, una jardinera de 4 ruedas fuerte y bien construida.

NOTA—Las personas que deseen vender carruages ó yuntas, deben hacerlos anotar hasta dos dias antes para poder publicar el detalle. 623 s4 v21.

B. Q.

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA MISMA BARRACA

El VIERNES 9 de Setiembre á las tres de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa y barraca, situada en el Paseo de Julio formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 152 con 80 varas de frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas, y por el costado Norte 50 varas

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco

La base para la venta será de ps. 35000.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El DOMINGO 11 de Setiembre á las tres de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno forma irregular, en la parroquia de San Cristóbal, compuesto el todo de 132500 varas cuadradas.

La 1ª fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Costa, por el Este con el mismo; y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La 2ª fraccion tiene frente á la calle Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con Maclean, por el S. E. con Seeber y por el Oeste calle por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 18 de Setiembre á las cuatro de la tarde por órden del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia de San Cristóbal, el primero con frente á tres calles públicas con 50 varas frente al Este y 102 1/2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa María, en medio con D. Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con Anatolio Bru, por el Norte calle Australia en medio con D. Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis García.

El 2º terreno con frente tambien á tres calles públicas consta de 60 varas de frente al Este por 102 1/2 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Elena, en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con Aguirre y por el Sud con Bates.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 1 peso m/c la vara.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El JUEVES 8 de Setiembre á las dos de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de San Justo edificado en terreno de 14 varas de frente á la plaza por, 100 varas de fondo con en tres piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Beltran Laian quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de ps. 16000.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 11 de Setiembre, á las 3 de la tarde en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el Partido de Belgrano con valiosos edificios, arboleda, etc etc., cuyo terreno que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las cañitas, consta de 245 1/2 varas á dicha calle 189 1/2 varas á las cañitas, 562 varas en su costado Noroeste y 448 varas en el costado S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efecta y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Agustina Ovejero de Llamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se le estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base de la venta será de ps. 38,000.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. J. M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Jesús Ponce**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias (30) contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Agosto 26 de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 381 8o

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Gonzalez**, para que dentro del término fijado comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Setiembre 2 de 1881—*P. Landin.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauce, se llaman y emplazan á los herederos de D. José Balcarce y á D. Estanislao Coltman, para que en el término de quince dias comparezcan á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido de la mensura practicada por el agrimensor D. Pedro P. Pico de un terreno ubicado en el Partido de Tapalque, propiedad de la testamentaria de doña Brigida Lopez de Barreda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.—*E. Guillermo Oliver.*

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos se hace saber á los linderos del terreno de propiedad de **Doña Brigida Kenny de Carthy**, situado en el partido de Chivilcoy cuyos linderos son: por el Nord Este el arroyo las Salinas, por medio con don Francisco Rojas, por el Sud Este con doña Tomasa Gomez de Breco, por el Sud Oeste con los herederos de Don Nicanor Rojas, y al Nord Oeste con doña Rufina y doña Valentina Rojas; que el agrimensor don Tomas Dodds ha sido nombrado para que proceda á mensurar dicho terreno el dia que este designe. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto —Buenos Aires, Agosto 29 de 1881 *C. Wright.*—El agrimensor que suscribe participa á los linderos del terreno arriba espresado que dará principio á la mensura el dia 6 de Setiembre del corriente mes.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.—*Tomás Dodds.*

—

Por mandato del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Brigida M. Key de Kenny**; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por conducto de la secretaría á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*C. Wrigh*, Defensa 86.

—

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias á **D. Salvador Ramos**, la providencia recaida en la demanda que contra él ha promovido D. Adolfo Aldao en representacion de la Municipalidad de la Capital por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, 20 de Agosto de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar y constituido domicilio legal: téngasele por parte, y de la demanda que se deduce traslado. Al efecto del artículo 31 del Código de Procedimientos, se designan los dias Lúnes y Juéves de cada semana con declaracion que si alguno de estos fuese feriado los interesados deberán concurrir el inmediato que no lo sea—Sauze—Antemí—Juan Rodriguez". Al mismo tiempo se le hace igualmente saber que debe comparecer dentro del término de quince dias por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los referidos autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1881—*Juan Rodriguez.* s6 15p.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Gnesc á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Roque Repetto.*

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ciriaco Corbeza de Palavecino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881—*Roque Repetto.* 330 v o4

—

Juzgado de Paz de Arrecifes,

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldío, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán a la Secretaria de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—P. Landin, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4 i

—

Por disposicion del señor Juez de 1º instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ana Correa de Diaz**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario. 385 v7 oct

—

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v e27

—

Por disposicion del señor juez de 1º instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauce, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Justo Ramon Rodriguez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881—[illegible]*lao Lopez*, Escribano Secretario. 71

—

Se hace saber que el Agrimensor don Gustavo Granel autorizado por el señor Juez de 1º instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, procederá á practicar la mensura de 100 cuadras cuadradas de un campo sito en el partido de Moreno, conocido por "El Recreo" y perteneciente á la testamentaria de doña Gregoria Herrero.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881—*Natalio A. Ponce.*—Escribano Secretario.—Practicará, la mensura indicada, el dia 14 del corriente mes de Setiembre.—*Gustavo Granel.* 337 v10 s

—

Juzgado de Paz de Dolores,

Por órden del señor juez de 1º instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, doctor don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Ibarra** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de SS. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 1º de 1881—*Luis Guerello*, Escribano Secretario 382 v8 o

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á don **[illegible]** y á don **Manuel Castañeda**, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en el juicio seguido por D. Félix Pierri y doña Marta Goyer, sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 31 de 1881—*Luis Querillo*, Secretario. 377 v17s.

—

El miércoles 17 del corriente á las dos en punto de la tarde, se procederá por disposicion de este Juzgado á la venta en remate público de una casa situada en este pueblo calle de Córdoba entre las de San Juan y Mendoza, perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Acebedo, edificada en terreno compuesto de 26 metros y 50 centímetros de frente por 22 metros y 5 centímetros de fondo, lindando al Norte contiguo con don Guillermo Rauch; al Sud calle por medio con don Márcos Cambour, al Este con don Gregorio Lemos y al Oeste con los herederos de Medina. Su tasacion es de 10,000 pesos y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esa suma.—Ranchos, Setiembre 1º de 1881—*Leopoldo Casal*, Secretario. 288 v 14s

—

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se hace saber por el término de tres dias á **doña Maria Nicolasa Castañaris** ó á sus herederos, que don Marcelino Martinez Castro como representado pidiendo testimonio de la escritura que la mencionada señora otorgó á favor de don Faustino Villarba por ante el Escribano Carballo para que comparezcan á presenciar el cotejo del testimonio solicitado; bajo apercibimiento de que si no comparecen se ordenará su espedicion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—*G. V. Carballo.* 339 v s10